

PASAJES DE IDA Y VUELTA A LA HISTORIA DEL DERECHO

Arturo Manuel Arias Sánchez

PASAJES DE IDA Y VUELTA A LA HISTORIA DEL DERECHO

**PASAJES DE IDA Y VUELTA A LA
HISTORIA DEL DERECHO**

ARTURO MANUEL ARIAS SÁNCHEZ

© Primera edición, Editorial Universitaria, 2014.

Calle 23 No. 565 e/ F y G, Vedado, La Habana, Cuba.

E-mail: eduniv@mes.edu.cu

Teléfono: (+537) 837 4538

e ISBN versión electrónica 978-959-16-2365-2

Asiento registral en CENDA número 0743-03-2014



EN EL UMBRAL DE LOS PASAJES

Enseñar, casuísticamente, la historia del Derecho, mediante mini-cuentos, es la esencia de este libro.

En él se intenta revelar, desde los albores más remotos de la humanidad hasta el surgimiento y consolidación del Estado y Derecho burgueses, sin desdeñar, por supuesto, las formaciones económico-sociales intermedias entre unos y otros, el sustrato civilizador, impregnado de conductas exigibles y sus consecuentes castigos por su inobservancia, presente en cada una de ellas.

Con tal propósito se hilvanan cuentos aparentemente dotados, al menos esa fue la intención del autor, de elementos humorísticos o irónicos que coadyuven a la fijación de hechos políticos y jurídicos, ciertos en el devenir histórico del hombre.

Donde fue posible, la narración pivotea sobre un cuerpo legal de la época recreada, y sobre él, las concomitantes historietas, ilustradoras del momento histórico descrito.

Con ello se evita, creo, confusión y hastío en su lectura didáctica.

Por último, el autor se arrogó de licencias temporales que apuntan hacia la conjunción de eventos históricos separados por la cuarta dimensión que, más que anacronismos, son sincronismos que cosen el tejido social humano.

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA LEGAL.....	3
EN EL UMBRAL DE LOS PASAJES.....	4
DESARROLLO.....	9
Pasajes prehistóricos.....	9
La morada.....	9
Fulguración y cocción.....	10
El conquistador del fuego.....	11
Los antropófagos.....	12
La propiedad.....	13
El astrónomo.....	14
El tenor.....	15
El pintor.....	16
El paleontólogo.....	17
El alumbramiento.....	18
El riesgo.....	18
El mutilado.....	19
Los árboles caídos.....	19
El nadador.....	20
La máquina simple.....	21
El reino de Príapos.....	22
El día del juicio inicial.....	23
Poderoso caballero.....	24
El reloj.....	25
El mejor amigo del cavernícola.....	27
El túmulo funerario.....	29
La simiente esclavista.....	30
Pasajes esclavistas.....	31
La custodia.....	31
La fuga.....	32

El pregonero.....	34
El figaro manco.....	36
El muengo.....	37
El séptimo año.....	39
El punzón y la oreja.....	41
Paliza racional.....	42
Profilaxis ocular y dental.....	44
Arte taurino.....	45
El encantador de serpientes.....	46
La pátina del nacimiento.....	48
Escala zoológica.....	49
El exégeta de Manú.....	50
Vedas de amor.....	51
El saco cosido.....	52
Última voluntad.....	54
Tasación ortopédica.....	56
Honras fúnebres.....	57
La responsabilidad civil.....	59
Uno por uno.....	60
El amor todo lo puede.....	61
La mitad de la pena.....	63
El analfabeto ilustrado.....	65
El impertinente esclavo.....	66
El inconverso.....	68
Lactancia esclava.....	71
Trabajo extraordinario.....	72
Manumisión testamentaria.....	73
El rigor de la pena.....	76
Pasajes vasalláticos.....	78
El homenaje.....	78
El caballero armado.....	80

El poder absoluto.....	83
El penitente.....	85
Pecar o no pecar: he aquí la cuestión.....	86
Cargas matrimoniales.....	89
Legitimidad y bastardía.....	91
Lo mío es tuyo; lo tuyo, mío.....	94
El mayorazgo testamentario.....	96
El adelantado judicial.....	99
Rapto en La Mancha.....	102
Pasajes burgueses.....	105
El gozo de la propiedad.....	105
Los ciudadanos.....	108
Los novios.....	111
La adúltera.....	114
El adúltero.....	117
El administrador.....	120
El regreso del padre pródigo.....	122
El hijo malcriado.....	125
La mayoría de edad.....	127
La confusión.....	129
Parca y sucesores.....	131
Bibliografía.....	134

DESARROLLO

Pasajes prehistóricos

La morada

Fatigados, hambrientos, diezmados por las fieras y las inclemencias del tiempo, los miembros de la horda, cuyo número no sobrepasaba la docena, divisaron en lontananza un lomerío.

Las elevaciones escondían, bajo los árboles de mediana talla crecidos en sus faldas, varias grutas.

Cautelosos, los más osados, empuñando firmemente sus garrotes, se acercaron a la que parecía ser más profunda.

Uno de los nómadas, con vacilantes pasos, se adentró en su boca.

Las aletillas de su crispada nariz dejaron pasar un intenso y frío olor a guano de murciélagos.

De pronto, para su sorpresa, decenas de quirópteros sobrevolaron su cabeza y abandonaron la oquedad.

El bípedo humano, propinando garrotazos a diestra y siniestra, sin impactar en cuerpo viviente alguno, comprobó la ausencia de cualquier otro animal en el interior de la caverna.

Confiado, apareció en su entrada; mediante gestos y gritos, llamó a los suyos.

A partir de ahora, abandonaron el nomadismo y se constituyeron en población cavernícola, remedo urbano de nuestros edificios multifamiliares.

Fulguración y cocción

El pequeño grupo de velludos bípedos, con sus cargas sobre las espaldas, casi trotaban en su intento de ganar el bosque cuanto antes para dejar bien atrás la peligrosa llanura y la amenazante tormenta.

Sus narices olfatearon la fragancia del tupido follaje y la humedad atmosférica.

No bien habían penetrado en la espesura cuando del cielo descendió una blanquecina luz, acompañada de un horrisono ruido, que golpeó en lo alto de una gimnosperma.

La conífera se inflamó cual gigantesca antorcha.

Dos de los cavernícolas perecieron fulgurados por la descarga; otros dos chillaban por las quemaduras sufridas; el último, más afortunado, ileso, sintió el olor de la carne chamuscada de unglado.

Intrigado por el olor más que por lo visto y oído, se desembarazó de su carga, la olfateó, la tocó con un dedo y luego le pasó la lengua.

Retiró sus papilas gustativas de la carne calcinada pero la emprendió a dentelladas con sus zonas aledañas, doradas como el atardecer.

A partir de ese instante, él y los suyos, cada vez que podían, preferían la carne dorada por el fuego a la cruda.

Así nos llegó esta tradición culinaria cuya suma expresión es la alta cocina francesa.

El conquistador del fuego

El soplo del viento glacial apagó el tenue pabito, última manifestación de luz y calor cuyo origen se remontaba a muchos soles atrás cuando las descargas eléctricas incendiaron el bosque de coníferas.

Traído hasta lo profundo de la caverna por sus moradores, fue custodiado y alimentado por los más viejos trogloditas, conocedores de su valor para la horda.

Pero ahora se había apagado.

Con él se extinguían la salvaguarda contra las fieras, el agradable calor en las noches invernales y el deleite de las carnes ligeramente chamuscadas.

Para la época estacional del año, las tormentas eléctricas escaseaban; el milagro de una andanada incendiaria no era de esperar por el momento.

¿Qué hacer entonces?

El disgusto se enseñoreaba entre los miembros de la horda.

Divididos en pequeños núcleos, los cavernícolas tomaron direcciones contrarias; hacia el levante y el poniente, unos; otros en dirección perpendicular, arriba y abajo, sobre el eje de los anteriores.

Caminaron muchas jornadas en pos de una antorcha arborícola.

En la gruta permanecieron los más jóvenes.

Uno de estos se entrenaba en el manejo de mazas y azagayas.

Con fuerza creciente empuñaba su maza con cabeza de piedra y la chocaba violentamente contra las faldas de una colina basáltica, descarnada por los vientos y las lluvias seculares.

El repetido impacto de la maza con el basalto de la elevación provocaba saltarinas chispas de fugaz vida.

Una de las chispas encontró, en su elíptico descenso, un manojito de briznas de seca hojarasca circundante.

El manojito se inflamó, despidió volutas minúsculas de humo y, finalmente, se apagó.

El joven troglodita quedó admirado del fenómeno por él, inconscientemente, provocado.

Ahora, inspirado desde las profundidades de su romo entendimiento, agarró dos pedazos de piedra y comenzó a chocarlas una y otra vez, sin aparente éxito.

En cuclillas, amontonó muchas briznas de hierbas secas y continuó, rítmicamente, con el entrechocar de las piedras.

La cascada de chispas inflamó el montón de hierbas secas y el velludo sopló sobre las mismas.

A lo largo de las briznas corrió una diminuta llama, al influjo de su aliento, inflamando las contiguas y levantando una pequeña columna de humo al cielo.

¡He aquí el Prometeo cavernícola, antecedente más arcaico del panteón olímpico heleno!

Los antropófagos

El sangriento combate entre los miembros de las dos hordas rivales había concluido.

Los contendientes, unos más espigados que los otros; estos, cubiertos sus cuerpos por bastas pieles de osos; aquellos, protegidos por cueros más delicados; todos, empuñando garrotes, guijarros y piedras.

Los de corta estatura y largos brazos peludos, irresistibles en sus letales acometidas, aniquilaron a sus contendientes.

Luego, repasando los caídos, hicieron estallar sus cráneos al vaivén del zumbido de las mazas silbantes que hendían el aire y, brutalmente, caían sobre las testas de los derrotados.

Algunos de los vencedores se aproximaron a sus víctimas y, con sus sangrantes manos, tomaron materia encefálica que asomaba entre las fracturas óseas de frontales, parietales y occipitales, la olisquearon y la degustaron.

Otros hundieron sus dedos en las entrañas de los muertos y, cuales tenazas, arrastraron vísceras aún palpitantes que comenzaron a tragar.

Unos pocos llevaron a sus bocas músculos pronunciados de brazos y piernas de los caídos.

El jefe de la partida vencedora bebió la sangre del corazón de su par enemigo.

Tales conductas gastronómicas, no deleznable entonces, colocaban en un mismo plano de animalidad a cavernícolas triunfantes y a depredadores salvajes.

Criterio de paladar, al fin y al cabo.

La propiedad

Una avanzadilla de cada una de las dos hordas vecinas que habitaban las espeluncas a lo largo del río, por la

misma orilla de este pero en sentido contrario, marchaban sigilosamente, tras las huellas de un osezno.

Una de ellas, la más cercana al pequeño plantigrado, lo mata, y ya se disponía a descuerarlo, cuando irrumpen los velludos bípedos de la otra avanzadilla.

Los hombres de uno y otro grupo se acometen en cruenta lucha.

Lanzas, mazas y piedras acompañadas de gritos y gemidos, surcan el aire.

Luego del sangriento encuentro, dos de los victoriosos cazadores rematan a todos los que yacen heridos, culminan la faena de deshuesar las carnes del animal y, alijándose las sobre sus hombros, parten hacia su gruta.

Sin proponérselos, con la fraticida lucha había emergido el derecho de propiedad de la horda vencedora sobre los despojos del osezno.

El astrónomo

Él era el más viejo y sabio de los ancianos de la horda.

Todos los días con sus noches observaba el sol, la luna y las estrellas.

Su afición por los cuerpos que colgaban en el aire se inició cuando, muy pequeño, él y los miembros de su familia se espantaron al ver que, en medio del día, una gran bola ocultaba el sol y se hizo de noche.

Desde entonces comenzó a escudriñar los cuerpos del cielo.

Tanto tiempo de observación le permitió apreciar que, de día, el sol salía, grande y rojo, por un punto lejano, si lo

contemplaba de frente, y desaparecía, más chico, a sus espaldas, si conservaba el punto de mira inicial.

De tal suerte, cada mañana aguardaba por el amanecer en la estepa; apuntaba con su brazo derecho en alto hacia el punto naciente, y con el izquierdo, hacia el poniente.

Así, día tras días, el cuerpo fulgurante nunca dejó de aparecer en el horizonte.

En las noches claras, se quedaba dormido, admirando las bolitas titilantes que en ellas pendían.

También su atención nocturna fue atraída por una gran esfera blanca, con manchas grises aquí y allá, a veces llena, a veces creciente o menguante y otras, oculta.

Milenios después, el científico Ptolomeo precisó, sobre el legado astronómico de aquel cavernícola, que nuestro planeta era tan llano como un plato y que el astro rey giraba en torno suyo.

La lógica cavernaria y ptolomeica así lo confirmaba.

¡Lástima que los herejes de Copérnico, Bruno y Galileo echaran por Tierra tales postulados!

El tenor

De corta estatura, brazos más largos que sus piernas y torso tan ancho como el del uro, el troglodita guiaba, con su potente voz, a los cazadores de la horda a la faena diaria de la sobrevivencia.

Dotado de formidables cuerdas laríngeas, sus gritos descomunales estremecían toda la pradera: los mamuts barritaban, los leones de las cavernas rugían y los osos negros gruñían al oír sus alaridos de caza.

Este remoto ancestro de Esténtor, el heraldo aqueo con vozarrón de bronce, en cierta ocasión, detuvo con su estentórea voz un peludo proboscidio que, a toda carrera, pretendía aplastarlo.

Parado en seco, la bestia movió sus grandes orejas, olfateó con su trompa a la diminuta figura vertical que le gritaba y giró en redondo, mostrando su rabo en alto.

Sin lugar a dudas, las actuales generaciones de barítonos y tenores mucho deben agradecer, como portadores de su dotación genética, a aquel homínido que, favorecido por la selección natural, les transmitió tal don.

El pintor

Antes de empuñar la azagaya y la maza con destreza, había aprendido a trazar líneas rectas, curvas, semicurvas, circulares y quebradas en la blanda arena del cercano río a su cueva.

Un día logró reproducir el perfil anatómico de un oso gris; otro, de un lobo; más tarde, sucesivamente, surgieron siluetas de mamuts, alces, bípedos plumíferos y bestias velludas verticales, cada vez más estilizadas.

Una tarde, acabada su labor pictórica del día, tres envidiosos de los suyos, llenos de ira, la desdibujaron con sus descalzos pies peludos.

Desde entonces, se retiró a grutas desoladas y tranquilas, solo por él conocidas, donde ensayó con aceites bituminosos, resinas, tuétanos de huesos y sangre, sus nuevas creaciones plásticas.

Como mérito principal, se le considera el iniciador de la pintura rupestre en lo arcano de los tiempos pero sin registro autoral.

Hoy, sus imperecederas obras, se exhiben en España y Francia, en las cavernas de Altamira, Lascaux y Montignac.

El paleontólogo

Su astucia, como líder de los cazadores, permitió que el ardid funcionara, a pesar de la perenne nevada.

Los dos mamuts habían caído en las fosas que, como trampas, habían sido cavadas por los jóvenes trogloditas.

Inmovilizados, su airado barritar alcanzó los oídos de la numerosa manada que, imperturbable ante el intenso frío, intentaba pacer en la tundra.

Los cavernícolas, siguiendo el ejemplo del jefe, lanzaron piedras y lanzas contra uno de los paquidermos, hasta matarlo.

Luego, le cortaron la larga trompa y lo despanzurraron.

Cargaron las carnes que pudieron y abandonaron el coto de caza.

El frío arreciaba aún más.

El otro mamut, olvidado por cazadores y congéneres, murió de hambre y frío.

Congelado por milenios, hoy su cuerpo se exhibe en un museo ruso de historia natural.

Gracias a la intrepidez del líder de los cazadores prehistóricos.

El alumbramiento

Los gritos de dolor rasgaban el penumbroso silencio desde lo más profundo de la caverna.

En su entrada, en torno a una mortecina fogata, se acurrucaban ancianos y niños, arrancándole, cada uno a su modo, un poco de calor al vacilante fuego.

Una de las mujeres se adentró en la oscuridad guiada por los quejidos.

Poco después, gemidos y llanto infantil escucharon todos los moradores de la gruta.

Al regresar, la partera exhibió a los congregados, al compás de las llamaradas, una figura grotesca y chillona: el nuevo miembro de la horda.

Su madre, exhausta en el interior de la cueva, arribaba al disfrute de su merecida licencia postnatal.

El riesgo

Empuñando azagayas y lanzas, dos fornidos cavernícolas acechaban a un gigantesco mamut, alejado de su manada, mientras pacían en la tranquila tundra.

Los dos hombres intercambiaron miradas de entendimiento. Uno de ellos, le espeta al rostro velludo del otro, en sordo susurro, la angustia de su ánimo:

- ¿Nos retribuirá la horda las condiciones laborales anormales de nuestra faena?

El mutilado

Finalmente abatido por decenas de lanzas que atravesaron sus pulmones e intestinos, el gran oso negro de las cavernas exhaló su último aliento.

En derredor suyo, una decena de hombres primitivos agonizantes, despanzurrados o con sus miembros trucidados.

Uno de ellos, cercenado su brazo hasta la altura del codo, fue levantado por los sobrevivientes.

El consejo de la horda decidió otorgarle una pensión alimentaria vitalicia por causa de invalidez para la caza.

Para las viudas y huérfanos, nada dispuso.

Los árboles caídos

La conmoción sísmica quebró montañas, echó por tierra árboles añosos y techos de las criptas cavernarias se desplomaron.

Los troncos, casi deshojados, ora crujieron comprimidos por las moles graníticas, ora rodaron por las faldas de las elevaciones.

Los trogloditas, a su vez, perecieron por aplastamientos o escaparon de la muerte dando saltos o deslizándose cuesta abajo, en precipitada fuga del cataclismo.

Troncos de árboles y trogloditas, persiguiéndose los unos a los otros, en vertiginosa carrera, solo amainaron su velocidad cuando el suelo se escarpó.

Un troglodita cedió la ruta a un grueso tronco en su descenso; el leñoso tallo se proyectó en toda su largura de un borde a otro del barranco que se abría como abismo.

Otro hombre de las cuevas, menos afortunado en su tropel, cayó, junto al tronco que le pisaba los talones, a las turbulentas aguas del impetuoso río que bajaba de la cordillera.

Un tercer cavernícola, gozoso de su buena suerte, parapetado en una trinchera natural, observaba por encima de su cabeza, cómo rodaban, unos tras otros, los troncos derribados hasta amontonarse en una empalizada.

Desde lo más recóndito de sus obtusos cerebros, los tres hombres primitivos fueron capaces de intuir, cada uno para su coledo, la resistencia de los materiales de construcción para el puente de la bahía de San Francisco, la ley de la flotabilidad de los cuerpos para ensamblar la balsa de la Kon Tiki y las gomas de caucho con cámaras interiores rellenas con aire comprimido, respectivamente.

De consuno, presagiaron la necesidad de un sistema de alerta temprana para terremotos.

El nadador

Atravesaban varios trogloditas el curso del río que los separaba de su acostumbrada zona de caza.

Algunos, ya alcanzada la orilla opuesta, apuraban al resto mediante gestos y sonidos guturales, en su afán de iniciar cuanto antes el acecho a una manada de mamuts que pacía tranquilamente, no lejos del vado.

Los rezagados, con el agua a la altura de las rodillas, escucharon, río arriba, un sonido tumultuoso y trepidante.

Una formidable masa de agua los envolvió, primero; luego, los arrastró.

Brazos y piernas, sin fortuna, se opusieron a la violencia de la espumosa ola de agua dulce.

El golpe de agua los sofocó y sus cuerpos exánimes, arrastrados río abajo.

Un delgadocho cavernícola, también apresado en la furia de las aguas, no les opuso resistencia, sólo intentó hacer permanecer su cabeza fuera del líquido elemento, mientras se dejaba conducir.

Entonces, con movimientos parecidos a los de los alces, que tanto había observado cuando cruzaban el lago en busca de refugio seguro, sus brazos y piernas, rítmicamente, chapaleteaban en las turbulentas aguas.

Apreció que su cuerpo no se hundía y, animoso, conservando el tono corporal, se acercó a la orilla gracias a la corriente fluvial embravecida.

Su hazaña le permitió convertirse en el primer entrenador de natación de la edad de piedra.

Tarzán y Mark Spitz rememorarían aquel día milenios después.

La máquina simple

Angustiado por sus vidas en lucha desigual contra un león de las cavernas, arrojaban dos trogloditas piedras contra el gran felino, presto a escalar el peñasco que lo separaba de las bestias bípedas.

Los pétreos proyectiles se agotaban salvo una prominente roca engastada en una oquedad de la cima.

Ambos hombres empujaronla con espaldas y hombros pero la roca se empecinaba en su inmovilidad.

Uno de ellos, de frontal erguido, asió con uno de sus brazos una larga y gruesa rama de encina que barruntaba esgrimir contra la fiera.

De pronto, cual resorte advenedizo, de sus circunvoluciones encefálicas manó la claroscuro idea de apoyar el madero contra la piedra, y desestimarle como garrote.

Auxiliado por su congénere, ambos, con renovados bríos, rompieron la inercia pétreo gracias al empeño coordinado de músculos y máquina simple.

La roca, precipitada al abismo, arrastró con ella al formidable león de las cavernas.

Tal es el origen de la archifamosa frase que alguien, muchas centurias después, pronunció: ¡Dadme un punto de apoyo y con una palanca moveré el mundo!

El reino de Príapos

Enardecidos por los efluvios hormonales, en armonía con la placidez del reposo crepuscular, los jóvenes trogloditas, poseídos por el mal de Príapos, comenzaron a galantear con las hembras de la horda.

Estas, unas más dispuestas que otras, aceptaron las ofrendas de sus varones.

Uno de ellos, opacada su libido por los más atrevidos, inconforme con su suerte, se acerca a otro ahíto de lujuria y le posee contra natura.

Este, entre la sorpresa y la vacilación, se refocila en el acto.

Toda la escena es contemplada por los miembros de la proveya edad, cuyas reminiscencias juveniles asaltan sus cerebros.

Si la individualidad del hombre es su derecho, el de los de las estirpes de Alejandro Magno y Hefestión, y de Julio César y Nicomedes, fue refrendado en aquella noche de los ignotos tiempos.

El día del juicio inicial

La perpendicularidad de los rayos del sol apenas se atrevía a desbordar el umbral de la caverna.

En lo más profundo de la espelunca, dos fornidos cazadores, amarrados de pies y manos con tendones de oso, aguardaban por su destino gregario.

A uno de ellos, se le imputaba la muerte de una mujer gestante; al otro, de permitir morir el último pabito encendido por el rayo.

Ambas faltas se ponderaban, por los miembros de la horda, como muy graves, y, en consecuencia, merecedoras de severas penas.

La muerte de la hembra preñada enfurecía a sus virtuales padres, no tanto por la desaparición física de la madre como por la pérdida del no nacido (futuro quebradero de cabeza para los romanos clásicos), dado el envejecimiento de la horda y la baja tasa de natalidad entre sus mujeres.

La extinción del fuego, daño incalculable para la comunidad homínida, ponía en sumo peligro la existencia misma de la horda.

Los más ancianos, a través de sonidos articulados, gestos y chillidos, deliberaban qué hacer con los infractores de la disciplina comunal.

Luego de sensato consenso, logrado en el debido proceso incoado, los veteranos dispusieron que el homicida copulara con las hembras púberes y más jóvenes de la horda, y luego, su expulsión inmediata del territorio hordal, so pena de muerte si vagabundeaba por sus alrededores.

Para el segundo, autor de un crimen de lesa humanidad, se le condenó a muerte por garrotazos; sus restos distribuidos entre las familias de la horda y devorados por sus miembros.

El consejo de ancianos, con su sabia decisión, apreció con toda certeza la responsabilidad de los inculpados, la peligrosidad social de los hechos perpetrados y el gran daño provocado a la comunidad cavernícola.

Los anales de la prehistoria reconocen el hito jurisprudencial jalonado por esta sentencia.

Poderoso caballero

Los casuales encuentros, provocados por la fuerza de la sobrevivencia, había acercado a aquellos dos bípedos velludos.

Miembros de hordas vecinas pero adversarias, con recíproco recelo se estudiaban uno a otro, más por curiosidad que con animadversión.

Esta vez, el que tenía el sol a sus espaldas, arrastraba un pedazo de piel de oso; en las manos del otro, refulgían destellos amarillos y blanquecinos de las esquirlas metálicas que apretaba con sus dedos.

El mutuo interés animó sus instintos posesorios de lo uno por lo otro.

El del sol naciente arrojó, suavemente, la piel al suelo, el del poniente, abrió sus puños y las brillantes esquiras cayeron a sus pies.

Luego, lentamente, describiendo cada uno, en sentido contrario, un semicírculo, se encaminaron a las posiciones iniciales del otro en este encuentro.

Ya en ellas, cada cual se agachó en cuclillas y agarró lo que deseaba: una piel de oso para cubrir su desnudo cuerpo y pedazos metálicos de oro y plata para artilugios de caza.

Entonces, se enrumbaron hacia sus respectivas grutas.

Fue el primer trueque de la humanidad, devenido con el correr de los siglos en permuta pero, también, en compraventa con la solapada aparición del dinero, veleidoso acicate de la condición humana, satirizado, centenares de años después en tierras de Castilla por Francisco Gómez de Quevedo y Santibáñez Villegas en su letrilla *Poderoso caballero es Don Dineros*.

El reloj

A la entrada de la solitaria cueva que le había deparado la horda, el viejo y enfermo troglodita clavó una larga estaca para asirse a ella cuando incursionara en sus alrededores.

Los claros días del verano, llenos de sol, le hacían recordar su ya lejana juventud, cuando pletórico de fuerzas, recorría extensos cotos de caza en la tundra y mataba, junto a sus hermanos, mamuts, osos, uros y lobos.

Ahora, solo podía alejarse escasos pasos de su espelunca reclusoria.

Pronto se dio cuenta que la estaca plantada en el suelo, proyectaba elongada su sombra hacia un lado, luego, se encogía y más tarde, reaparecía corta pero con ciertos amagos de longura, hasta desaparecer en la noche.

Así día tras día.

Uno de ellos, le brotó desde las sinuosidades de su cerebro la intuición de cortar y clavar pequeñas estacas, a lo largo del día, en el suelo, según los intervalos de elongamiento y retracción de la sombra de la enhiesta estaca principal.

A lo largo de su eje plantar, se extendió una pequeña cordillera de estacas menores, orientadas desde el saliente del sol hasta su poniente, con un pie de distancia entre unas y otras.

El proscrito anciano había inventado un rudimentario reloj de sol.

Su invención, plagiada por egipcios y babilonios muchos siglos más tarde, sin respeto alguno al derecho de su inventor, les permitió, a los primeros, afirmar que el disco carmesí del naciente, era su dios Amón-Rá, en tanto que para los segundos, el día mesopotámico comenzaba con la puesta del astro y se dividía en doce períodos de dos horas, según la ruta que recorre el rojo disco en dicho tiempo.

La industria relojera helvética se inspiró en la propia invención, por eso son los mejores del mundo.

Controversias a un lado, lo cierto es que todas ellas, las horas, hieren y la última mata.

El mejor amigo del cavernícola

En compacta masa canina, la manada de perros salvajes y hambrientos, recorría las vastedades de la estepa.

Osos y, aún, lobos, evitaban su encuentro.

Solo los canes retrocedían ante rebaños numerosos de mamuts.

Los cavernícolas, no pocas veces, perecieron en desigual combate contra centenares de fauces llenas de puntiagudos dientes.

Tres velludos, con el viento a su favor, olfatearon la presencia de los perros salvajes y, puestos a buen recaudo en las copas de los árboles de un bosquecillo cercano, permitieron que la oleada cánida siguiera su derrotero devastador, sin advertir su presencia.

Luego hasta sus oídos llegó el multitudinario gruñido y ronquido de bestias que se enfrentaban.

Efectivamente, a pocos pasos del bosquecillo, en sus linderos con la estepa, tenía lugar un formidable y desigual combate.

Una osa negra y dos oseznos suyos contendían contra la furia canina.

Los oseznos fueron los primeros en caer como fáciles presas de la masa perruna que, a dentelladas, los despedazaban.

El furor materno le prodigó renovadas fuerzas a la osa que contemplaba la carnicería sobre sus crías.

Aquí y allá, yacían los canes con sus vientres destripados por las garras del gran plantígrado; otros corrieron igual suerte

pero, esta vez, con las vértebras dorsales quebradas por los mordiscos mortales asestados por la iracunda madre.

Mas, sus fuerzas comenzaron a mermar, y el número se impuso, finalmente, sobre el instinto maternal.

La jauría devoró los despojos de sus inertes enemigos y continuó su andar por la solitaria estepa.

Aterrorizados por lo visto y oído, y alejado el peligro, los trogloditas descendieron de los árboles donde se ocultaban y se aproximaron, recelosos, al escenario de la bestial pugna.

Repasaron los cadáveres de osos y perros, tomaron de sus restos lo aprovechable y se dirigieron a su horda.

Ya abandonaban el sitio cuando escucharon débiles gruñidos y apagados ladridos provenientes de la maleza aledaña.

Una gran perra, moribunda, quebrada, de mordiscos descomunales, su espina dorsal, amamantaba en su postrer agonía a sus asustadizos cachorros, testigos sobrevivientes de la masacre animal.

Los bípedos velludos reaccionaron de inmediato y descargaron sus mazas contra la madre y su prole.

Una de las bestias verticales impidió que sus compañeros aniquilaran a todas las crías; tomó dos de ellas, las echó sobre sus espaldas, y prosiguieron la marcha.

Ya en la tranquilidad de la espelunca, vencida la reticencia de los mayores, los cachorros pasaron a ser el solaz de los jóvenes homínidos en aquellos aciagos tiempos.

Así nació la cinofilia y desde entonces, can y **homo sapiens** son entrañables amigos.

El túmulo funerario

Los cuatro jóvenes peludos, armados con garrotes y azagayas, subían la empinada cuesta pedregosa.

Buscaban coronar la colina para barruntar en el paisaje las piezas de caza.

En su fatigoso escalar, uno de ellos, el menos dotado muscularmente, resbaló con las piedras sueltas, cayó de bruces sobre la ladera e inició un rodar cuesta abajo, arrastrando tras de sí, numerosas piedras de diferentes tamaños; su caída promovió una cascada o alud de piedras que lo sepultaron al pie de la elevación.

Aturdido por los golpes recibidos, a duras penas logró incorporarse.

Sus compañeros lo observaron desde lo alto. Luego, precisada el área de caza, bajaron raudos por el lado opuesto de aquél donde se hallaba el golpeado cazador.

Lo abandonaron estimulados por las piezas cinegéticas a cobrar.

El infeliz se desplomó muerto: su columna vertebral quebrada en dos de sus regiones anatómicas.

Tres días más tarde, fue hallado por los cazadores de regreso a la caverna.

Su cadáver apestaba.

Entre todos, arrojaron numerosas piedras sobre el cuerpo putrefacto, hasta sepultarlo.

Sin proponérselo, los velludos bípedos habían fabricado el primer túmulo funerario de la prehistoria.

Los días pasaron; cuando los cazadores merodeaban por el lugar, continuaban arrojando piedras sobre la pétrea sepultura, la que, poco a poco, ganaba en altura.

Los egipcios remedaron esta primera bóveda funeraria en sus pirámides faraónicas, cuyos inventores fueron aquellos aguerridos cazadores.

La simiente esclavista

La bravura de sus guerreros y la pericia en el empleo de sus armas, había extendido desde el levante hasta más allá del poniente del sol, el dominio de la horda.

En el furor del combate, crujían los cráneos de los enemigos bajo las mazas descargadas; los cuchillos y lanzas hendían los vientres y cuellos de los adversarios.

Los aborrecidos sobrevivientes de la cruenta pelea, degollados y trucidados.

En el último combate, tal suerte avistaba a los derrotados.

Se disponían los guerreros a practicar la bélica costumbre cuando el jefe de la horda, mediante gestos y sonidos guturales, detuvo la ejecución.

En cambio, obligó a los vencidos a acarrear los despojos de los mamuts cazados, causa primigenia del combate, hasta las cuevas del desfiladero.

Concluido el alijo de carnes, los prisioneros fueron ejecutados.

Fugaz pero brutal, el aplazamiento de la muerte engendró los antecedentes de la esclavitud babilonia y romana.

Pasajes esclavistas

La custodia

Con las manos atadas, más de un centenar de prisioneros casirios, golpeados por los vencedores guerreros amorreos, son empujados hacia las murallas de la gran urbe mesopotámica.

Vigilados muy de cerca por los *quradu* (valientes) corajudos soldados del *patesi* o rey babilónico, los esclavos se destinarían a diversas labores públicas o particulares.

Una veintena de ellos, separados de los restantes, al considerar su juventud, fueron llevados al mercado de la ciudad-Estado.

Exhibidos para su venta en pública subasta, el más fornido de ellos, fue cotizado en 20 siclos de plata.

La transacción mercantil fue cerrada por el Gran Copero de la casa real.

Marchaba hacia su residencia el alto dignatario acompañado de su flamante esclavo cuando, haciendo honor a su cargo, decide beber cerveza de cebada y savia de palmera con un amigo suyo.

Las libaciones degustadas, perturban la mente del copero quien, dispuesto a proseguir en la catadura de la espirituosa bebida, hace llegar el esclavo a la morada cercana de otro amigo, donde le aguardaría hasta el regreso de su amo.

Amarrado ahora de pies y manos, lanzado como un fardo al suelo del jardín en calidad de depósito, el joven esclavo fue interrogado por una pareja de vigilantes nocturnos, de ronda

en la ciudad, que había detectado su extraña presencia en el lugar.

Llamado a gritos el dueño de la casa por estas autoridades, no pudo probarles que el esclavo que yacía en su predio pertenecía al copero del rey.

Los vigilantes, empuñando sus dagas al unísono, uno al cuello y el otro al vientre, las hundieron en estas regiones corporales del infeliz.

Se cumplía así, de expedito, lo dispuesto por la **shumma** o párrafo número 7 del Código de Hammurabi, en cuyo texto granítico cuneiforme se puede leer:

“Si, de la mano del hijo de un señor o del esclavo de un particular, un señor ha adquirido o recibido en custodia plata u oro, un esclavo o una esclava, un buey o una oveja o un asno, o cualquier cosa que sea, sin testigos ni contrato, tal señor es un ladrón: será castigado con la muerte”.

Muchas centurias más tarde, el tribunal inquisitorial del Santo Oficio, rememoraría mediante sus autos de fe, tan ejemplarizante y medicinal precepto.

La fuga

Solo la gran muralla lo separaba de la libertad.

La obsesión de la fuga había anidado en su cerebro desde el primer día de su cautiverio.

Ahora, parecía que iba a lograrlo.

Los muros paralelos, de una altura aproximada de treinta metros y un ancho de otros nueve metros, circundaban la ciudad de Babilonia.

Horadados de cuando en cuando, permitían la entrada o salida de sus residentes por sus anchas puertas.

La puerta principal de la muralla estaba atravesada por un pasillo con patios a cielo abierto.

Apostado en sus cercanías, se hallaba un **shirku** o esclavo del templo del dios Shamash.

Su presencia en el lugar respondía al plan de fuga trazado con la ayuda de un escribano real.

Durante años el esclavo fue sustrayendo siclos tras siclos de plata de las ofrendas depositadas por los fieles en las ceremonias religiosas oficiadas en el templo de Shamash.

La relación litúrgica entablada entre el shirku y el escribano se estrechó hasta llegar a este punto.

El primero le propuso al segundo la entrega de diez siclos a cambio de propiciarle su fuga.

El escribano, esquivo pero en apuros económicos, y engreído por su posición oficial, aceptó la oferta.

Ambos, aprovechando la oscuridad de una tempestuosa noche y antes de que los guardianes cerraran la puerta principal de la muralla, por su umbral, abandonaron la ciudad.

No bien habían avanzado unos codos cuando un pelotón de lanceros reales a caballo, en recorrido habitual por el perímetro exterior de la muralla, los sorprende y apresaa.

Desesperado, el shirku escapa de sus captores pero una lanza se le hunde entre los omóplatos.

El escribano, establecida su identidad y reconocida su culpabilidad, fue ejecutado de inmediato.

Sus amigos y familiares le lloraron, con sus ahora exacerbadas penurias pecuniarias; esto solo pudieron hacer: entonces no existía el procedimiento de ***habeas corpus***.

Pero, en debido respeto al orden legal mesopotámico, sus ejecutores cumplieron al pie de su letra granítica, dado que la shumma número 15 disponía que:

“Si un hombre deja que un esclavo público o una esclava pública, o un esclavo de un individuo común, o una esclava de un individuo común, salga por la puerta principal de la ciudad, se le dará muerte, si permite su fuga”.

El pregonero

El pregonero, infatigable, recorría las calles de la gran urbe.

Las principales arterias citadinas de Marduk, Zababa, Sin, Enlil, Adad y Mermes, arriba y abajo, escucharon su pregón:

“Se busca el esclavo Suzu, propiedad del noble señor Abanipal, fugado de su palacio”.

También fue escuchado en los populosos barrios marginales de la amurallada ciudad.

En una de sus callejas, dos hombres, parapetados tras las arcillosas paredes de una modesta casa, palidieron al oír el pregón.

Uno era el morador principal de la vivienda; el otro, el esclavo fugitivo.

Ambos, escudriñando cada quien los pensamientos del otro, empuñaron sus respectivas dagas y se embistieron con furia animal, en desesperado intento de conservación de la vida.

El esclavo, otrora soldado asirio, más diestro en el uso de las armas blancas, asestó una puñalada en el pecho del otro.

El herido cayó al suelo sobre un charco de sangre.

El fugitivo abandonó la morada y escapó vistiendo las ropas de su víctima.

El fundado temor del dueño de la casa descansaba en el terrible castigo que le aguardaría si no denunciaba la presencia del esclavo fugitivo en su hogar.

La shumma número 16, lapidaria como su propio texto basáltico, sentenciaba al infractor del precepto a la pena capital:

“Si un ciudadano dio refugio en su casa a un esclavo o a una esclava fugitivos, pertenecientes a la ciudad o a un particular, y, si no lo entregó a la llamada del pregonero, el dueño de la casa recibirá la muerte”.

Quizá el honorable oidor castellano, asentado en Santo Domingo, posesión hispana entonces, don Alonso de Cáceres, ávido lector de textos legales antiguos, cuando se decidió a redactar sus famosas *Ordenanzas* para la isla de Cuba, tomó en cuenta dicho precepto babilónico y lo acogió en su norma colonial con el número 57, debidamente atemperado a su contexto, donde se lee:

“Que ninguna persona negra ni blanca acoja en su casa a dormir negro cautivo de noche (...)”.

Por su parte, el Reglamento de Esclavos de Cuba, de 1842, estipulaba en su artículo 20:

“Todo individuo de cualquier clase, color y condición que sea, está autorizado para detener al esclavo que encuentre fuera de la casa o terrenos de su amo, si no le presenta la

licencia escrita que debe llevar, o presentándola advierte que ha variado notoriamente el rumbo o dirección del punto a que debía encaminarse, o que está vencido el término por el cual se le concedió; y le deberá conducir a la finca más inmediata, cuyo dueño le recibirá y asegurará, dando aviso al amo del esclavo si fuere del mismo partido, o al pedáneo para que oficie a quien corresponda, a fin de que pueda ser recogido el fugitivo por la persona a quien pertenezca”.

Tal fue la legislación colonial esclavista en la mayor ínsula del mar Caribe.

Hoy nos consuela saber que nuestros pregoneros, con sus estentóreos gritos que interrumpen nuestras siestas, solo proponen pan o viandas, o cualquier otra cosa, y no nuncios de crueles penas esclavistas.

El figaro manco

El barbero babilónico o **gallabu** (“la mano alta” en sumerio), por supuesto, desbarbaba y pelaba a ciudadanos libres, a fieles y sacerdotes, y también, a los esclavos, según la voluntad de sus amos.

En cierta ocasión, un entretenido barbero (no el de Sevilla, claro está), después de dar buena cuenta a las excrecencias pilosas en cráneos y maxilas de sus clientes, emprende su faena con el cuero cabelludo, abundante y lleno de piojos, de un esclavo.

Tan densa era la población de ácaros en la cabeza del infeliz que, olvidando las instrucciones del amo del siervo, las que exigían una perfecta tonsura alrededor de la coronilla del cráneo del esclavo, para marcarlo como tal, se decidió a raparlo por completo.

Terminado el corte de cabello un blanquecino cráneo braquicéfalo relucía con los rayos del sol poniente.

Cuando el dueño del esclavo regresó por este a la barbería, no pudo reconocerlo de inmediato; cuando lo logró, el incontenido rubor de la ira tiñó su rostro.

De inmediato, acudió al vigilante oficial más cercano, le narró lo acaecido y exigió el cumplimiento inaplazable de la ley escrita por el emperador Hammurabi.

En su sólido texto cuneiforme, se lee en la shumma número 226:

“Si un barbero, sin el consentimiento del amo de un esclavo, afeita el copete a un esclavo que no es suyo, que corten la mano del barbero”.

De nada valieron las excusas del figaro mesopotámico acerca de la profilaxis capilar: le cortaron su mano derecha de un certero sablazo.

Los anales babilónicos registran que este barbero era ambidiestro, razón por la que, recuperado de su violenta amputación, volvió a cortar cabellos y barbas, pero nunca más sentó en su sillón un esclavo.

El muengo

La llamada Ciudad de los Jardines Colgantes, Babilonia, levantada a orillas del río Eufrates, a lo largo del año se imbricaba en celebraciones religiosas, tan seguidas unas de otras, como deidades existieran en el panteón mesopotámico.

De más está decir que tales festividades se hacían acompañar de abundantes y espirituosas bebidas, en cuyas

libaciones participaban desde los esclavos hasta encumbrados personajes del palacio real.

En el vasto espacio del patio interior de una de las magnificentes edificaciones señoriales, su dueño, rico comerciante en granos, telas y esclavos, habiendo empuinado el codo más allá de lo que lo hacía habitualmente, en desacostumbrado gesto, se hacía acompañar de los suyos, de empleados públicos y de unos pocos esclavos de mayor confianza, con todos los cuales departía de muy buen humor.

Las ánforas, cargadas de cervezas y vinos, circulaban animadamente desde las añejas bodegas hasta el atrio festivo, y desde aquí, ya vacías, hacia aquellas.

Las danzas de bellas esclavas, los malabares de gimnastas y los simulacros de combates, entusiasmaban a los presentes, sin distinción de rango social.

Uno de los equilibristas, terminado exitosamente su número, esclavo relevado de sus duras obligaciones en atención a sus habilidades corporales, se acercó a la elevada poltrona que ocupaba el dueño de casa y de esclavos.

Erguido, jadeante por el esfuerzo físico desplegado, aceptó la copa que le tendía su amo y la bebió con avidez.; tras esta, otra y otra, y otra.

Con los ojos enrojecidos por el alcohol deglutido a borbotones y el coraje envalentonado por la propia razón, se aproximó aún más al noble y le espetó en pleno rostro: “Yo soy un hombre libre; tú no eres mi amo”.

Lívido al escuchar tales palabras, el amo ordenó a otros sumisos esclavos que encadenaran al infidente.

Cargado de cadenas, el insubordinado fue atado al poste de castigos.

Apareció, entonces, el verdugo y, armado de un afilado cuchillo de sílex, asiendo con su mano libre la oreja derecha del esclavo, la cortó de cuajo.

El grito de dolor despertó a los somnolientos por el alcohol.

Una vez más, la implacable ley del emperador Hammurabi, se cumplía.

La shumma número 282, se hacía acatar:

“Si un esclavo le dice a su amo: ¡Tú no eres mi amo!, que el amo pruebe que sí es su esclavo y luego le corte la oreja”.

El amo, por tratarse de un hecho público y notorio, no tuvo que probar su condición de dueño del esclavo; la pena fue cumplida de manera expedita.

La oreja, tirada al suelo, devorada por los mastines del comerciante, ni Gilgamesh, el par babilónico del Hércules griego, pudo reimplantarla en el reo, para ejemplar escarmiento.

El séptimo año

El siete es un número cabalístico para los judíos: creación divina del mundo en siete días, el séptimo año de redención del siervo, las siete vacas gordas y otras tantas flacas, los siete años de hambre, las siete plagas, el séptimo sello apocalíptico de la muerte y tantos más.

Según unos, esta predilección por el número siete, se fundamenta en los siete orificios naturales del cuerpo (los cubanos hacen coincidir el número siete con el año).

Por otra parte, es de presumir la prosapia israelí de los hermanos Lumière por ser los creadores del séptimo arte.

Moshe, dócil siervo hebreo comprado por su dueño en la plaza esclavista de Manasés, en Canaán, arribaba a su séptimo año de servidumbre.

Repasaba en su memoria su triste condición, alcanzada por sus deudas insatisfechas; su extrañamiento de la tribu judía a la que pertenecía; la puja entre el mercader de siervos y los potenciales compradores y su venta junto a dos dromedarios, cotizados a mayor precio en el mercado público.

Recordaba también las lecciones sobre las leyes mosaicas que su amo, de cuando en cuando, le sermoneaba.

Lo que más le reconfortaba, como buen judío, al fin y al cabo, era el mandamiento apodíctico sobre la observación del reposo en el séptimo día, también para los esclavos.

Día a día, mes a mes, año a año, mediante muescas en un tablón, a manera de calendario, descontaba el tiempo que le acercaba a la libertad.

Llegado el gran día, oró arrodillado, agradeciendo a Jehová haber alcanzado tal dicha y se encaminó a la casa del amo.

Allí le esperaron señor y criados, los cuales, con simples reverencias asintieron de su nueva condición.

El redimido siervo le pidió al otrora dueño la entrega de algún alimento y dinero.

Solo le entregaron dos panes negros y un pedazo de queso de leche de cabras.

Ninguna moneda tintineó en las manos del esclavista.

Su conciencia, tranquila, la justificaba con las leyes de Moisés:

“Si comprares siervo hebreo, seis años servirá; mas al séptimo saldrá libre, de balde”. (Pentateuco: Éxodo 21.2)

“Y cuando lo despidieres libre, no le enviarán con las manos vacías”. (Pentateuco: Deuteronomio 15.13)

El punzón y la oreja

A pesar de sus años de servidumbre, Joseph, esclavo en la tribu de Efraín, había sucumbido al amor, razón que sostiene que este sentimiento todo lo puede.

Apenas tenía unos pocos meses de cautiverio cuando su amo le dio una mujer.

Ella, de grácil figura, le acompañó en sus noches, entrelazando sus tibios cuerpos en oleadas de concupiscentes.

El placer amoroso dio sus retoños en dos hijos.

Desde entonces, como siervo, como amante y como padre, su tiempo de servidumbre se abrevió.

Llegado el séptimo año su vida encaraba dos disyuntivas: abandonar la servidumbre, ya como hombre libre, o permanecer en cautiverio.

Lo primero exigía dejar a los suyos y vagar por los eriales de la península del Sinaí, en busca de oficio y sustento; lo segundo, perpetuar su condición de esclavo hasta el fin de sus días, junto a los suyos.

Conversó con su mujer y acarició a sus dos pequeños.

Lágrimas brotaron de sus ojos por la elección tomada.

Ya abandonaba el predio servil cuando deshizo sus pasos.

Se acercó al amo, le expresó su fidelidad y el amor que sentía por su mujer y sus hijos.

Su acto de contrición refrendaba su condición de esclavo.

El amo hizo cumplir, entonces, las leyes mosaicas: horadó con un punzón la oreja del efímero siervo redimido, y lo sumió en la abyecta esclavitud.

“Si su amo le hubiere dado mujer, y ella le diere hijos o hijas, la mujer y sus hijos serán de su amo, y él saldrá solo”.

“Y si el siervo dijere: Yo amo a mi señor, a mi mujer y a mis hijos, no saldré libre; entonces su amo lo llevará ante los jueces, y lo hará estar junto a la puerta o al poste; y su amo le horadará la oreja con la lesna, y será su siervo para siempre”.
(Pentateuco: Éxodo 21.5-6)

El amor paterno filial sobrepujo el cautiverio, porque como sentenció el Caballero de la Triste Figura “(...) los hijos, señor, son pedazos de las entrañas de sus padres, y así, se han de querer, o buenos o malos que sean, como se quieren las almas que nos dan vida (...)”.

Paliza racional

Propinar palizas ejemplarizantes a sus esclavos fue rasgo distintivo del señor Hud, como amo intolerante de infracciones disciplinarias entre su servidumbre.

Asentado en la región tribal de Isacar, prefería el palo sobre el látigo, a la hora del castigo.

Llegada la hora, el díscolo siervo era atado al poste del suplicio y con golpes, vindicaba sus faltas.

Hud disponía de varios palos, de sólida madera y variadas longitudes, para descargarlos con sus vigorosos brazos sobre los inculpados, adecuándolos a la topografía anatómica de los infelices.

Diestro en golpear en las regiones corporales más dolorosas, sin matar, se refocilaba en su faena.

Pero esta vez se había equivocado: el siervo yacía exánime amarrado al poste, su mentón hundido en el esternón.

Preocupado, le arrojó cubos de agua; abrióle la boca y depositó en ella gotas de licor.

Un débil quejido del moribundo se escuchó.

Ordenó desatarlo y conducirlo hasta una carpa, bajo la cual fue atendido con exquisito esmero por sus compañeros de cautiverio.

El amo necesitaba que el castigado viviera hasta el día siguiente.

Las lesiones sufridas lo sumieron en un profundo y febril letargo.

Murió al caer la noche del siguiente día.

Hud no tendría que responder por la muerte del siervo. Las leyes de Moisés lo protegían:

“Y si alguno hiriere a su siervo o a su sierva con palo, y muriere bajo su mano, será castigado; mas si sobreviviere por un día o dos, no será castigado, porque es de su propiedad”.
(Pentateuco: Éxodo 21.20-21)

Los verdugos medievales aprendieron de sus sabias lecciones.

Profilaxis ocular y dental

La destreza de Hud propinando palizas a sus esclavos, como ya sabemos, sin llegar a matarlos, fue desarrollada con el mucho ejercicio desde su más temprana edad.

Su padre le entregaba una varita de madera para que apaleara a sus coetarios esclavos.

Al arribar a la madurez y fallecido su padre, asumió sus obligaciones penitenciarias con celo extremo.

A pesar de ello, cometió errores.

Una vez, ya su fama corriendo en todos los miembros de su tribu, golpeó con la vara adecuada a un siervo pero uno de los impactos leñosos fue a parar a un ojo de aquél, estallándolo.

En consecuencia, tuvo que acatar el pronunciamiento legal de Moisés.

Aunque se afirma que un hombre no debe tropezar dos veces con la misma piedra, a Hud le cupo en suerte desmentir este aserto.

Ahora, por supuesto, otorgaba generosamente la ración de palos del día a un siervo.

Durante la golpiza se cuidó de no pegarle a este en los ojos, como había hecho con el otro siervo.

No obstante, erró con uno de los golpes, el cual fue a parar sobre un diente del pobre siervo.

La contundencia del golpe fue tal que devino en una exodoncia perfecta, sin anestésicos.

Este segundo infortunio de Hud, le aconsejó perfilar sus técnicas golpistas con varas de madera, so pena de

arruinarse económicamente con tales desaciertos punitivos cometidos.

Con toda equidad, la ley de Moisés aplicada en estos casos, vale decir, los versículos 26 y 27 del capítulo 21 del libro de Éxodo, segundo del Pentateuco, condenaba al infractor a la exacción de su peculio personal:

“Si alguno hiriere el ojo de su siervo, o el ojo de su sierva, y lo dañare, le dará libertad por razón de su ojo”.

“Y si hiciere saltar un diente de su siervo, o un diente de su sierva, por su diente le dejará ir libre”.

Elevado precio legal el de la libertad hebrea.

Arte taurino

Los toreros españoles gozan de bien ganada fama por su **L**arrojo y gallardía cuando, en las arenas del ruedo, enfrentan a los bravos toros de Lidia.

Todas las corridas de toros, ora terminan con la muerte por la espada de los bóvidos, o con las heridas o la muerte de los toreros.

En tierras del llamado Oriente Medio o Levante, obviamente las corridas de toros no se celebraban, al menos no hay papiro o palimpsesto que registre tales hechos.

Pero los toros emasculados, los llamados bueyes, sí son contemplados en las leyes mosaicas.

En cierta ocasión, un buey, llena su sangre de testosterona, a pesar de la inexistencia de sus testículos, escapó de su corral, harto ya de trabajar tanto como los esclavos judíos, atravesó con sus cascos los sembradíos de la hacienda vecina y provocó daños a su propietario.

Los siervos de este, a duras penas, y acorneados por el iracundo cuadrúpedo, lograron expulsarlo del predio invadido.

Llevado el caso a la justicia mosaica y emitido el justo fallo, el dueño del rumiante tuvo que indemnizar al perjudicado en la cuantía dispuesta por la ley hebrea y, a su vez, el animal sufrir la pena reglada, la que cumplieron con mucho gusto los siervos sanos y heridos del amo ofendido.

Según el versículo 32 del capítulo 21 del Éxodo, “si el buey acorneare a un siervo, o a una sierva, pagará su dueño treinta siclos de plata, y el buey será apedreado”.

Casi seguro que después de su lapidaria ejecución, el cuerpo del buey fue arrastrado por dos caballos, antecedente más remoto de los arrastres de toros muertos en las plazas españolas.

El encantador de serpientes

Después de todo, Chantal tuvo suerte.

Esta vez, su reencarnación como **sudra** o siervo de un bracmán, le permitiría continuar su espiral de expiación como ente de inferior categoría espiritual y, en varias reencarnaciones más, ascender, sublimar su abyecta condición, ganando en planos de espiritualidad hasta lograr el añorado grado de **karma**.

Ahora, en su senectud, como encantador de serpientes, disfrutaba de cierta estima entre la servidumbre de palacio, y aún más, del propio señor bracmán, quien valoraba sus habilidades en el encantamiento de las temibles cobras reales, las que, al ritmo de las monótonas notas que arrancaba a su flautín, asomaban sus cabezas por sobre el borde del cesto de mimbre donde se hallaban, dispuestas a

clavar sus venenosos colmillos en las carnes de cualquier intruso.

Nacido de padre y madre sudras, el estigma de su condición le persiguió a lo largo de su vida; en ella, desempeñó múltiples oficios: labores domésticas, plantador agrícola, pastor de búfalos, encantador de serpientes.

Este último lo aprendió con un pariente, al que sucedió en el arte ofídico.

Así, pues, su vida había transcurrido al servicio de señores, como ordenaba Manú en sus Leyes:

“Pero el soberano Dueño no asignó al sudra sino un oficio: el de servir a las clases precedentes, sin menospreciar el mérito de ellas”. (Del Libro I: Creación, versículo o **sloka** número 91)

Un día, en plena faena de sus habilidades, una cobra real lo mordió.

Los presentes, atónitos, contemplaron cómo el ofidio, fauces abiertas y proyectando su reptante cuerpo, hundía sus colmillos en la mano de Chantal.

Un escalofrío electrizante recorrió su espinazo, le siguió un convulso temblor de miembros, su mano se hinchaba en la misma medida en que su garganta se ocluía.

Cayó al piso, muerto.

Su alma iniciaba un nuevo peregrinar transmigratorio hasta penetrar en tu concepción primigenia.

Quizás, primera fundamentación teórica del agujero de gusano tiempo-espacio-energía.

El bracmán ordenó que arrojaran su cuerpo al río Ganges.

La pátina del nacimiento

Su servil fidelidad a bracmanes, *chatryas* y *dwijdas* le granjearon público reconocimiento entre las castas privilegiadas.

Apenas se sostenía sobre sus raquíticos pies, cuando comenzaban las burlas sobre sus zambas piernas; no menos llamó la atención su protuberante vientre, henchido de gusanos; así mismo, su gran cabeza, desprovista de cabellos, solo generaba desprecio.

Aborrecido por los suyos y maltratados por las elites bracmánicas, Chondra desanduvo su existencia, sin familia, sin esposa, sin amigos.

Cierto día, a hurtadillas, escuchó, so pena de ser ajusticiado, lo que un bracmán explicaba a sus discípulos.

Este le leyó a aquellos la sloka número 335 del Libro IX, Leyes civiles y criminales, del Código de Manú.

Chondra experimentó una identificación personal con dicho versículo.

Había escuchado:

“Un sudra puro de espíritu y de cuerpo, sometido a la voluntad de las clases superiores, dulce en su hablar, exento de arrogancia y apegado a los bracmanes, obtiene un nacimiento más elevado”.

Este discurso, inteligible a los oídos de Chondra, reveló su resignación con el status social destinado por el Sabio, y la

ciega esperanza de ascender, en su estratificada comunidad, hacia planos más elevados, con su próxima reencarnación.

Manú, el Dueño, castigaba con saña a los sudras, y de ello, su inmanente docilidad.

Quién sabe si la política de la no violencia, llevada a cabo más de veinte centurias después por un hombrecillo de gafas y que provocó el derrumbe de un imperio colonial en el subcontinente asiático, brotó entonces.

El prócer fue asesinado de un pistoletazo.

Paradoja de la historia.

Escala zoológica

Él sabía que era un animal hundido en la oscuridad; su naturaleza inmunda lo distinguía.

Así lo sentenciaba la sloka número 43 del Libro XII de Manú, Transmigración de las almas: beatitud final:

“Los elefantes, los caballos, los sudras, los bárbaros despreciados, los leones, los tigres, los jabalíes, forman los estados medios que causa la cualidad de oscuridad”.

Si la oscuridad, razonaba Benadir, es la causa creadora de las fieras que le acompañaban en la escala de castas, emanadas de la deidad inmaterial, los sudras, entonces, guardaban semejanzas con dicho animales.

Así, sobre la base de rasgos comunes, estableció dos grupos más afines: elefantes, jabalíes y caballos, integraban el primero; en tanto que, leones y tigres, el segundo.

Pero, ¿dónde ubicar a sudras y bárbaros?

Su aguzado instinto taxonómico le aconsejó integrar un tercer grupo: sudras y bárbaros, distanciados de los dos anteriores por su postura bípeda y dentadura de treinta y dos piezas, y sobre todo, por la comunicación inteligente que estos podían entablar.

Sobre tales discernimientos, asentaron sus posteriores esfuerzos taxonómicos naturalistas tan sabios e ilustres como Aristóteles, Plinio el Viejo, Linneo, Lamarck, Cuvier y Darwin.

Ahora bien, Benadir nunca pudo esclarecer el vínculo que unía a la oscuridad con estas alimañas, cuando en honor a la lógica, razonaba, este estadio debía ser ocupado por murciélagos y luciérnagas, animalejos dotados de eficientes órganos de orientación en las penumbras.

Benadir así pensaba, y por pensar, entonces existía.

El exégeta de Manú

Shawar, el rico bracmán, había enviudado hacía poco.

Experto en lides conyugales, desentrañaba el espíritu de las leyes de Manú en tal arista.

El sagrado texto admitía la existencia de ocho uniones matrimoniales. Shawar apenas estaba por la mera mitad de esa cifra.

Habiendo rendido los honores póstumos a la finada, y guardado, al menos en apariencias, un riguroso luto, se dispuso a encontrar una nueva consorte.

Repasó el Código de Manú, y en la sloka número 14 del Libro III, Matrimonio: deberes del jefe de familia, leyó y relejó dicho precepto:

“No se menciona en ninguna historia antigua que un bracmán o un chatrya, aún en caso de miseria, haya tomado como primera mujer a una moza de la clase servil”.

Su exégesis del citado versículo le permitió arribar a conclusiones: él era un bracmán del más alto abolengo; sus ancestros siempre se matrimoniaron con sus iguales; los centenarios anales de la historia de su casta, nunca había registrado un matrimonio desigual, ni siquiera entre uno de los suyos y una vaisya, muchísimo menos con una sudra; ahora, estaba solo; la mujer preferida, entre las candidatas, era una escultural sudra que, a pesar de su vil status social, le atraía irremisiblemente; y, la más convincente de sus conclusiones: si la tomaba por esposa, nunca sería su primera mujer.

Animado por tales razonamientos, tomó por esposa a la bella sudra.

Su decisión provocó un escándalo público, registrado, a partir de entonces, como el primero de su tipo, promotor de los sucesivos hasta nuestros días.

Muchos condenaron su acto, anatematizándolo; otros tantos, le admiraron en silencio, con el corazón enjaulado pero algunos de ellos, rompieron la barrera social ya que el amor todo lo puede.

Vedas de amor

A pesar del abismo social que los separaba, el amor tendía puentes entre una y otra escarpa de la sima.

El afecto se insinuó desde la más temprana edad.

El sigilo paterno, siempre atento para conservar las distancias sociales, de cuando en cuando vulnerado, no impidió el acercamiento de los jóvenes.

A veces, a orillas del inquieto Indo; otras, en las estribaciones de la gran cordillera del norte, los amantes se encontraban.

Fruto del vedado amor, les nació un vástago.

El drama de esta historia: él era un sudra; ella, hija del gran bracmán.

La ofensa cometida se castigaba con la muerte de los ofensores.

Como no hay nada oculto entre tierra y cielo, según se afirma, aunque esta hienda el océano Índico como la punta de un cuchillo y aquel se encuentre encima del Himalaya, el bracmán conoció de las flaquezas de su hija.

La iracundia clasista estalló en castigo: para ella, el destierro a remota región y excomunió religiosa, maldecida por los *rishis* o santos, a vagar en el infierno; para él, el suplicio y ejecución inmediatos; para el bastardo, la muerte.

La debilidad carnal había franqueado el precepto legal bracmánico, presente en la sloka número 157 del Libro IX, Leyes civiles y criminales de Manú:

“Le está ordenado a un sudra el casarse con una mujer de su clase y no de otra; (...).”

Ni siquiera los himnos, plegarias y fórmulas litúrgicas de los vedas ensalzaban, admitían o condonaban este sacrilegio de lesa majestad divina.

El saco cosido

¡Ingrávido, flotaba. Su estómago regurgitó un bolo amargo. Náuseas siguieron a su vértigo.

Un aletear sopló en sus oídos; su antebrazo derecho se entumecía bajo la presión ejercida por el enrollamiento reptante.

Su mano izquierda palpó el basto cuero. Le faltaba el aire.

En instantes, el esclavo tracio recordó su vida.

Nacido de linaje real, conoció de las cadenas que atenazaron sus muñecas y tobillos. Conducido a Roma, como muchos, en una docena de veces, había salvado su vida en la arena del Coliseo, al vencer en otros tantos combates como gladiador.

En el último de ellos, las heridas inflingidas por el rediario, lo invalidaron para su cruento oficio pero tuvo la buena suerte de que la perdonaran la vida.

Ahora se desempeñaba como esclavo doméstico en la mansión de su amo.

A pesar de los años de servidumbre, el tracio se adueñaba, siempre que fuese posible, de bienes ajenos, atávica manía de su privilegiada posición en su tierra natal.

No pocos disgustos le rindió tal hábito. El último fue el peor.

El camafeo del quirite Plaucio había desaparecido de su habitación.

La noticia corrió por todo el señorial palacete. La requisita no se hizo esperar.

El precioso objeto fue encontrado en el dormitorio del exgladiador.

Sobre él cayó, expedita, la ley romana del Código Decenviral.

Maniatado y empujado por los centuriones, cruzó el Tíber; lo condujeron a un punto distante de la Ciudad Eterna, cuyo nombre había escuchado alguna que otra vez, la roca Tarpeya.

Metido en un viejo saco de cuero, junto a un gallo y una serpiente, cosida su boca, lo precipitaron al vacío.

El ofidio le mordió en el cuello; una espuela del nervioso gallo le vació un ojo.

Desde arriba, los ejecutores observaron la acelerada caída del saco cosido sobre el abismo.

En pocos segundos, escucharon un golpe seco.

En el interior del saco, la masa encefálica del tracio embadurnó sus interiores; la serpiente se enroscaba en torno al cuerpo del gallo.

El número 5 de la Tabla II, De los juicios y de los hurtos, en esculpida letra de bronce ordenaba:

“Si se hace de día (*el hurto*) y es sorprendido en el hecho, azótese y désele por esclavo al que quiso robar. Si el ladrón es esclavo, sea azotado y precipitado de la roca; (...)”.

Y si de leyes se trata, el célebre Newton se basó en este tipo de experimento para fundamentar la suya sobre la gravitación universal.

Última voluntad

Morir sin haber manifestado su última voluntad constituía una deshonra para cualquier ciudadano, máxime si se trataba de un patricio de rancia prosapia, remontada hasta Rómulo, Remo y Eneas, los míticos fundadores de Roma.

Serviliano, aquejado de repentina enfermedad, se sentía morir. Llamó a su lecho de muerte al curio, quien a su vez, convocó a los miembros del **comitium** o asamblea del pueblo.

Reunidos en derredor del moribundo, aún tuvo tiempo de manifestar los destinos que deparaba a su rico patrimonio.

Así habló y dispuso sobre sus bienes muebles, inmuebles y semovientes, los nombres de sus beneficiarios, herederos y legatarios, y las condiciones que estipulaba en su transmisión.

Con un último hálito de vida pronunció las palabras siguientes, encaminadas a la manumisión de su esclavo Ticio, fiel servidor suyo desde su compra, hacía más de cuarenta años: “Sea libre mi esclavo Ticio bajo el pago de veinte ases a mi heredero”.

Dicho esto, el alma del patricio pagano se fue directa al infierno.

Celebradas sus exequias fúnebres, los beneficiados se dispusieron de buen grado a liquidar la masa hereditaria del difunto y con ello, entrar en el disfrute de su posesión.

En el ínterin, lo ordenado por el causante encontró crecientes oídos entre la servidumbre.

Salvo la manumisión indirecta de Ticio, ningún otro, y sumaban decenas, logró tal beneficio.

Ticio, convocado por su nuevo amo, escuchó de sus labios la disposición testamentaria de Serviliano.

El heredero le preguntó qué suma de dinero tenía para hacer efectiva su manumisión; la respuesta fue inmediata: le restaban cinco ases para alcanzarla.

Contrariado por la respuesta, y transido de deudas, el heredero vendió a Ticio por la misma cifra de veinte ases.

Muy duro tuvo que trabajar y ahorrar Ticio en los próximos cinco años para reunir el dinero, a razón de un as por año, y, ya con él en su bolsillo, amparado en el numeral 3 de la Tabla VI, Del dominio y de la posesión, del Código Decenviral, comprar su libertad.

Este, en bronceada letra, sentenciaba:

“El siervo dejado libre en testamento mediante cantidad, quede libre dándola al comprador”.

Tasación ortopédica

Los pájaros presagiaron malos augurios a Glauco.

Su pequeño fundo, enclavado en medio del gran latifundio del quirite, dominaba sobre este, gracias a la servidumbre predial establecida.

El pretor urbano así lo había dispuesto en su edicto, a pesar del enfado del noble.

Tensas, entonces, sus relaciones de vecindad con el quirite, temiendo una agresión física del opulento señor cuando atravesara el predio sirviente, se hizo acompañar de un fornido esclavo hasta los límites de la concurrida vía Apia.

Ya se encontraban en sus inmediaciones cuando, cuatro hombres encapuchados, empuñando sendos garrotes la emprenden contra Glauco y su esclavo.

Estos se defendieron de la súbita agresión como mejor pudieron. No obstante, la superioridad numérica se impuso y, amo y siervo, sufrieron dolorosas contusiones y fracturas óseas.

Poco después, descubiertas las identidades de los asaltantes y su conexión con el iracundo quirite, los

confabulados fueron sancionados, de acuerdo con su rango social, a azotes y prisión los plebeyos; el noble patricio, a pagar indemnización por sus excesos.

Las fracturas de Glauco costaron al autor intelectual del asalto 300 ases; las del esclavo, 150 ases.

Así lo ordenaba el número 9 de la Tabla VII, De los delitos:

“El que fractura o rompe un hueso a un hombre libre, pague 300 ases; a un esclavo, 150”.

El quirite pagó de inmediato la suma exigida. Esa noche durmió con el sueño de los justos.

Glauco y su siervo no pudieron pegar los ojos del dolor que experimentaban.

El método hipocrático de terapia, muy en boga entonces, poco hizo para aliviar el dolor de los apaleados.

Glauco recordó la bandada matinal de pájaros.

Honras fúnebres

La parca Átropos, la que corta el hilo de la vida en los hombres, no discriminaba a sus escogidos; en asuntos escatológicos, los romanos, sí.

Habían muerto, en un accidente náutico el patricio Lucio y su fiel esclavo galo.

El embravecido río Rubicón (todavía Cayo Julio César no había pronunciado su archifamosa frase cuando lo cruzó) los ahogó al zozobrar su ligera embarcación.

Recuperados sus cadáveres, se imponía ahora rendir postrer tributo.

El cuerpo de Lucio, vestido con su toga viril de lana, hilada y tejida por su esposa, acompañado por sus armas personales y los gallardetes y trofeos de guerra que con aquellas conquistó, expuesto a la vista pública de familiares y amigos, más veinte plañideras alquiladas que lloraban alrededor del féretro, fue conducido a la pira donde sería incinerado.

Poco antes, sobre su pálido rostro, se aplicó una ligera máscara de cera cuya impresión facial serviría para delinear su busto y luego moldeado, para colocarlo junto a los de sus ilustres antepasados, dispuestos en el anaquel familiar para su adoración.

Recogidas las cenizas en una urna, se inició la procesión fúnebre hasta la tumba familiar donde fueron depositadas.

La ceremonia fue presenciada por toda la dotación de esclavos.

Ya Lucio se encontraba entre los suyos en el mundo de ultratumba.

Los parientes y amigos fueron invitados al convite póstumo, por aquello de que “el muerto al hoyo y el vivo al pollo”.

Los mortales despojos del esclavo fueron enterrados inmediatamente, tras la recuperación de su cuerpo en las aguas.

Se acataba el número 7 de la Tabla X, Del derecho sagrado:

“No se hagan embalsamamientos de esclavos ni convites de especie alguna”.

La austeridad económica del romano infundía este precepto.

La responsabilidad civil

Los quirites Metelo y Publio, vecinos colindantes en el elitista barrio capitalino de Palatinado, poseían lujosas residencias provistas de extensos jardines y bosquecillos, atendidos por numerosos esclavos.

Como miembros de la cúspide patricia, sostenían francos intercambios amistosos, sin embargo, sus respectivas dotaciones de siervos, procedentes de tribus rivales de más allá del Rhin, prolongaban su rivalidad étnica más acá de las elevaciones cisalpinas.

Algunos de ellos, expertos en el pugilato y diestros en el manejo de cuchillos, de cuando en cuando, a escondidas de sus amos, en horas de la noche, sostenían cruentos enfrentamientos.

En una oportunidad, contendían dos de ellos, uno por cada bando de los bárbaros en servidumbre, en combate pactado a muerte. Las apuestas no se hicieron esperar.

Uno de ellos, esclavo de Metelo, le asestó una puñalada a su rival, destripándolo.

Nunca antes los enfrentamientos habían alcanzado tan sanguinarios resultados.

Recogido por los suyos, agonizante, murió antes de arribar a la barraca de los esclavos.

Impuesto Publio de lo acaecido, rápidamente se encaminó hacia la mansión de su par, en busca de explicaciones.

Uno y otro patricios se imputaban, recíprocamente, la responsabilidad de los hechos y del daño provocado.

Llamado a la presencia de ambos, compareció el esclavo homicida.

Este, prosternado ante su amo, narró los incidentes de la sangrienta pendencia.

Aclarado sus extremos, Metelo entregó en **noxa** su esclavo a Publio, quien, satisfecho lo condujo a su dominio, sin mayores contratiempos.

Como hombre de cuentas, Metelo se decidió por la entrega del siervo victimario antes que desembolsar una cuantiosa suma de ases por aquel instrumento parlante que el suyo había aniquilado.

Una vez más, la metálica voz del Código Decenviral se hacía oír por medio del numeral 3 de la Tabla XII:

“Si el siervo hace un hurto u otro daño, sabiéndolo el señor, entréguele este en noxa”.

Uno por uno

La caravana detuvo el cadencioso andar de los camellos.

Una polvareda, levantada por patas de caballos en carrera, llamó la atención de los nómadas.

Recelosos, aguardaron por los jinetes. Estos desmontaron de sus fatigadas cabalgaduras y, sables en mano, amenazaron a los beduinos.

Los despojaron de agua, dátiles y carnes saladas.

Un esclavo, al arrebatarle bufanda y turbante a uno de los asaltantes, reconoció sus identidades, miembros de una tribu vecina a la suya, en las inmediaciones de Mutefikat.

Descubiertos, pasaron a cuchillo a todos, seis esclavos y tres creyentes libres: dos hombres y una mujer.

Omar, uno de estos, con la garganta cortada a manera de traqueotomía, fue encontrado vivo al caer la noche de ese día.

Trasladado por sus salvadores a dicha localidad, y sanado de sus heridas gracias a las prácticas médicas de los pupilos de Avicena, denunció el crimen de los malhechores ante el diván, órgano que ordenó la detención de los presuntos autores, y remitió el asunto a tres cadíes.

Estos, interpretando la **aleya** o versículo número 173 de la **Sura** o Capítulo II, La vaca, del Corán, sentenciaron la ejecución de un hombre y una mujer libres, y seis esclavos de la tribu ofensora:

“¡Oh creyentes! Os está prescrito la pena del talión por el asesinato: un hombre libre por un hombre libre, un esclavo por un esclavo, una mujer por una mujer”.

Esa tarde Omar, en paz consigo mismo, entonó la expresión **al-basmalah** (“en el nombre de Alá, el misericordioso, el compasivo”) en su vespertina lectura del Libro Sagrado, convencido que había triunfado la justicia.

Sin intervención de un **efrit** o genio de lámpara maravillosa.

El amor todo lo puede

Alí, fiel practicante de las reglas morales de El Corán, casi arribaba a su propecta edad cuando comenzó a sufrir

frustraciones amorosas: sus enlaces matrimoniales, escasos (nunca logró tener las cuatro esposas que prescribe la norma coránica) y fugaces (casi siempre, poco después de formalizadas las uniones, por una razón u otra, repudiaba a sus consortes), se levantaban acusadores en su vida sentimental.

Ahora, con una sola mujer, que no le gustaba pero que no abandonaba por las atenciones domésticas que le reportaba, provisto de mejores recursos monetarios, visitó la plaza de mercado de Medina, recorrió los pabellones destinados a la venta de esclavos, y se detuvo en el que exhibían mujeres.

Su atención fue capturada instantáneamente por una núbil de piel negra, alta, de pulposos labios, senos erguidos, vellos púbicos ensortijados, caderas rítmicas de las que arrancaban contorneados muslos.

Estupefacto, preguntó su precio: sus bolsillos no llegaban a la cifra exigida.

Pactó con el mercader su pago en plazos.

Y se llevó a casa su escultura viviente de ébano.

De inmediato se entregó, desenfrenadamente, a salvar dos escollos que le separaban de la etíope: la lengua y el credo.

La barrera idiomática, tendida entre amo y esclava, fue rápidamente superada gracias a ese lenguaje universal de los gestos y señas, y luego, aún más, con la ayuda de un intérprete.

El credo religioso tomó más tiempo allanarlo: la etíope practicaba un culto totémico y pagano cuya erradicación le

costó, entre premios, castigos y amenazas, mucho esfuerzo y paciencia a Alí.

Pero al fin la joven se convirtió al islamismo.

¡Había llegado el momento de tomarla por esposa!

De tal manera, el devoto Alí no transgredió la aleya número 220 de la Sura II del Corán:

“No os caséis con las mujeres idólatras hasta que no hayan creído. Una esclava creyente vale más que una mujer libre idólatra (...)”.

Por el contrario, convirtió a la esclava idólatra en creyente y con ello, salvó su vida amorosa.

De esta unión nació una variada prole.

El autor de *Las mil y una noches* bebió de esta fuente amorosa para escribir sus relatos que, noche a noche, la bella Scheharazada narraba para conservar su hermosa cabeza sobre sus no menos hermosos hombros.

La mitad de la pena

Ahmed presencié cómo la sentencia pronunciada por el cadí se ejecutaba.

Una esposa adúltera, mujer libre y creyente, fue sorprendida en la perpetración misma de su pecado por su propio marido.

Este, lleno de odio y desprecio, condujo a los adúlteros a la presencia del cadí, el que, convencido por las pruebas, no tuvo mejor decisión judicial que condenar a latigazos a los infractores.

Ella, amarrada al poste de ejecución, recibió sobre sus espaldas cuarenta azotes.

Si la infeliz hubiese cometido su crimen mucho más al este de su tribu, en la cuna de la humanidad, la pena que le aguardaba era la muerte por lapidación.

Con estos pensamientos gravitando en su cerebro, Ahmed se encaminó hacia su carpa, levantada en el lindero sur del oasis.

Al entrar en ella, escuchó suspiros concupiscentes de sentido placer.

Sospechando lo peor, se aproximó al lecho conyugal usurpado, sobre el cual su segunda esposa, mujer esclava, se refocilaba con las caricias más íntimas que le prodigaba el arriero de dromedarios.

Enceguecido por la rabia, el burlado Ahmed la emprendió a puntapiés contra los amantes.

De simple curioso, ahora Ahmed se hallaba frente al juicioso cadí, esta vez como ofendido y acusador de la infamia de su esposa esclava.

Como gran estudioso del Corán, recordó de memoria la aleya número 30 de la Sura IV, Las mujeres:

“Si después del matrimonio (*las esclavas*) cometen adulterio, que se les aplique la mitad de la pena pronunciada contra las mujeres libres”.

Extasiado, escuchaba los quejidos de la esclava, esta vez de dolor, cuando recibía los veinte latigazos.

Una duda, de pronto, asaltó su bienestar anímico.

Se preguntó: si nuestro cadí sancionó a cuarenta latigazos a la mujer libre y adúltera, y a la mía, esclava adúltera, a la mitad de esa pena, según ordena el precepto coránico, ¿cómo se ejecutaría esta sentencia en la esposa esclava y adúltera, si en las estribaciones de la montaña Demavend, allá en el Medio Oriente, la mujer libre y adúltera es condenada a la pena de muerte por lapidación?

No halló respuesta.

Tampoco tenía una alfombra voladora para inquirir, allá, a los cadíes.

El analfabeto ilustrado

Kedir, esclavo urbano en Meca, no sabía leer ni escribir; para sus obligaciones domésticas, no hacía falta.

A pesar de ello, poco a poco, fue aprendiendo en su diario contacto con otros siervos que presumían de su saber.

Por saber, estos ocupaban posiciones más encumbradas en la escala social impuesta por el amo en sus dominios.

Algunos conocían tanto de álgebra y astronomía como su señor, aficionado a estas ciencias, y con él sostenían contiendas intelectuales.

Uno de estos siervos, era tanto su saber, que el amo le concedió la libertad con la única condición de permanecer a su lado.

Kedir, admirado por la sapiencia de su igual y la generosidad del señor, tomó muy en serio sus lecciones y, en pocos meses, fue uno más de los participantes en las tertulias filosóficas, matemáticas y astrológicas que sostenían amo e ilustrados siervos.

Concedor del Corán, las palabras de la aleya número 33 de la Sura XXIV, La luz, le daban vueltas en su mente:

“(,,). Si alguno de vuestros esclavos o pide su libertad por escrito, dádsela si lo juzgáis digno de ella. Dadles algunos de esos bienes que Alá os ha concedido”.

Indeciso, Kadir se atrevió a escribir varias epístolas a su amo, solicitándole la libertad, pero nunca las entregó.

Ahora, confiado en sus logros académicos que rivalizaban con los más sabihondos de la servidumbre, escribió en un pellejo de cabra, con tinta roja, en pulcro árabe, su solicitud de libertad, y la depositó en manos de su dueño.

El amo, hombre pudentoso como pocos de su ralea, leyó atentamente los fundamentos de la petición y, sobre el precedente conocido, accedió a manumitirlo, sin condición alguna esta vez.

Le obsequió al liberto un instrumento traído del Lejano Oriente que siempre apuntaba hacia la estrella Polar en la bóveda celeste.

Libre, Kadir se enrumbó en esa dirección.

El impertinente esclavo

Hosni, acaudalado jefe tribal, exigía de su servidumbre la más absoluta obediencia a sus caprichos y órdenes, so pena de sufrir crueles castigos, desde el vil cepo hasta la muerte por decapitación.

Su presencia palaciega infundía miedo entre los esclavos domésticos, prestos a servirles sin rechistar.

Un esclavo se disponía a hacer el lecho conyugal de Hosni, temprano en la mañana.

Con cierto desenfado el siervo penetró en la habitación al conjeturar que amo y primera esposa ya estaban levantados, como habitualmente sucedía, y cuánta fue su sorpresa al encontrarlos semidesnudos sobre los tapetes del mueble nupcial.

El esclavo, en puntillas de pies, silenciosamente, abandonó el cubículo, sin ser advertido por sus dormidos ocupantes.

Con la frente perlada de sudor, respiró profundamente y se alejó.

Se sumergió en el bullicio matinal de la servidumbre, atareada en tantas cosas.

Una hora después, bien alto el sol, subió al aposento y llamando con sus golpes de nudillos en el umbral de la habitación, se hizo de notar.

El amo, practicando sus cotidianas abluciones y oraciones, le ordenó esperar.

Arrodillado sobre una pequeña estera, y con el rostro vuelto hacia La Meca, Hosni culminó su ritual pronunciando las palabras “no hay más dios que Alá y Mahoma es su Profeta”.

El esclavo, inclinado, asintió.

De repente, Hosni le dijo a su siervo: “Te recompensaré por tu obediencia”.

El siervo, simulando humildad tras su socarronería, sabía que había infringido la aleya número 57 de la Sura XXIV del Corán:

“¡Oh creyentes! Que vuestros esclavos (...), antes de entrar en vuestra habitación, os pidan permiso, y esto tres veces al día; (...).”

Pero Hosni nunca lo supo.

En cambio, le regaló al siervo una moneda de cobre.

El inconverso

Nunca dejó de creer en el panteón negro africano.

En sus vicisitudes cotidianas siempre tuvo fe en Oláfi.

Caído en una redada de traficantes de esclavos en el corazón del continente negro, conducido a empujones, con otros muchos, a la costa occidental y, embarcado en las bodegas del bergantín *Veloz*, encadenado con los suyos, partió rumbo a Cuba.

Elegguá, el que abre caminos, le trazaba el suyo en una tierra desconocida.

Ifá le auguró otras penas en el nuevo derrotero. Pero siempre, resignado.

Hambrientos, malolientes, sudorosos por el calor tropical y el hacinamiento, la proa del bergantín hendía el Atlántico y los acercaba, cada vez más, a la mayor de las Antillas.

A la altura de Puerto Rico, el capitán del *Veloz*, con su catalejo, divisó en lontananza una bandera cristiana de barras rojas, azules y blancas que se entrecortaban.

Inquieto, apuró la marcha del bergantín.

La distancia entre ambas naves se acortaba más.

En las cercanía de las costas cubanas, la corbeta inglesa *Perla*, hizo varios disparos de advertencia.

Muchos bultos o negros bozales fueron arrojados al mar en busca de ligereza y mejor andar náutico de la nave perseguida.

Abundio continuaba en la bodega del bergantín, ahora un poco más desahogada de bultos.

Gracias a Ogún y a Changó, Abundio no fue lanzado al mar.

Al fin, el buque enrumbó la estrecha boca de la bahía de San Cristóbal de La Habana, y atracó en el muelle de Caballería.

La comisión de tratantes de esclavos, encabezada por don Leonardo de Gamboa y Ruiz, aguardaba a su capitán.

Todos calculaban las pérdidas económicas sufridas y sopesaban el subterfugio a emplear para burlar la inspección inglesa.

La feliz idea brotó en los negreros: vestirlos con bastas ropas y hacerlos pasar por ladinos o mestizos que embarcaron en Puerto Rico con destino a Cuba.

Así vestido, Abundio pisó tierra cubana; luego, vendido y transportado hasta la villa de la Santísima Trinidad.

Aquí fue incorporado a la dotación de esclavos de los Condes de Brunet, riquísimos hacendados de la región, cuyo patrimonio disponía de centenares de caballerías de caña de azúcar y varios ingenios azucareros.

Abundio cortarían muchas arrobos de esta gramínea.

Su carácter bonancible tendió relaciones amistosas con sus iguales y sus patronos.

Mujer le dieron y muchos hijos procreó.

Pero seguía fiel a sus creencias, nutridas de sus profundas raíces africanas.

En los primeros meses de su arribo a Trinidad, y con los progresos logrados en la lengua castellana, Abundio conoció de Cristo y del catolicismo.

Sus amos se empeñaron en convertirlo a la fe cristiana.

A él y a sus compañeros de servidumbre, la familia Brunet, mediante sus mayoriales y capellanes, noche a noche, intentaban penetrar en sus recónditos pensamientos, hablándoles de Belén, de natividad, de la vida, crucifixión y resurrección del Mesías.

Lo ordenaba el artículo 2 del Reglamento de Esclavos, dictado por el capitán general don Gerónimo Valdés:

“La instrucción *(en principios de la religión Católica, Apostólica y Romana)* a que se refiere el artículo anterior, deberá darse por las noches después de concluido el trabajo y acto continuo se le hará rezar el rosario o algunas otras oraciones devotas”.

El adoctrinamiento católico no logró la conversión cristiana de Abundio, ni de los suyos.

Para agradar a los amos pero sin traicionar a los ancestros, su visión cosmogónica unitaria transmutó a unos en otros.

La Patrona de Cuba, la virgen de la Caridad del Cobre, se erigió en Ochún; o esta en aquella.

Nunca pudo comprender aquello de la Santísima Trinidad, a pesar de vivir en una tierra así bautizada.

Hasta su muerte y hasta nuestros días.

Lactancia esclava

Sus protuberantes glúteos y desmesurados pechos caídos, asemejaban a Calixto con una Venus oriental pero sus orígenes se hundían en el África central.

Ocupada en labores cafetaleras y domésticas en las estribaciones del macizo montañoso de Guamuaya, no obstante, su prolífica condición le había prodigado tres hijos de padres diferentes, uno de ellos blanco, y en su vientre crecía el cuarto, fruto de los apremios desgarradores de un bozal recién ingresado en la dotación.

Al fin, la fuente placentaria se rasgó, los dolores arreciaron y una negra criaturilla atravesó el canal materno; su llanto, provocado por la comadrona con sus enérgicas palmadas en las nalgas del recién nacido, anunciaron el advenimiento de un miembro más de la dotación de esclavos de la Casa Valle, “el que más vale entre los que más valen”.

Apenas el calostro materno de Calixto revitalizaba a su pequeño, cuando tuvo que regresar a la recogida del aromático grano cuya precoz maduración amenazaba con su pérdida, si manos expertas no lo arrancaban de sus arbustos.

Calixto hacía número entre los hábiles de esta faena.

El esclavillo quedó con una nodriza sustituta, de pechos casi secos, suplidos por cocciones de arroz y fruta bomba, a manera de complemento dietético infantil.

La desnutrición del neonato presagiaba su defunción.

El mayoral del cafetal solicitó del amo la aplicación del Bando de Gobernación y Policía del capitán general Valdés, a favor de la esclava Calixto.

Razones económicas lo aconsejaban: la recogedora de café podía ser sustituida por cualquier otra y, sobre todo, la recia estirpe del pequeño esclavo, anunciadora de un voluntarioso trabajador esclavo.

Con visión de futuro, el amo accedió.

El artículo 10 del Reglamento de Esclavos, era claro:

“Si (*los negros recién nacidos o pequeños, cuyas madres vayan a los trabajos de la finca*) enfermasen durante la lactancia, deberán entonces ser alimentados a los pechos de sus mismas madres, separando a estas de las labores o tareas del campo, y aplicándolas a otras ocupaciones domésticas”.

Calixto murió años después; su fértil vientre no alcanzó, ni siquiera, los beneficios de la llamada Ley de Vientres Libres de fecha 23 de junio de 1870, promulgada por las Cortes Constituyentes de la Nación española, en la cual, según proclamaba, “todos los hijos de madres esclavas que nazcan después de la publicación de esta ley, son declarados libres”.

Trabajo extraordinario

Despionado, el sol quemaba las espaldas desnudas de los esclavos.

La jornada matinal, más fresca, permitió avanzar notablemente en el corte de los campos de caña de azúcar.

Cercenados sus tallos herbáceos, los campos simulaban largas cicatrices que se extendían hasta el horizonte, cortados, de cuando en cuando, por carretas tiradas por bueyes, atestadas de gruesos trozos de caña, encaminándolos a los trapiches donde su dulce jugo se obtendría.

El sol caía y el cansancio se apreciaba en los negros cortadores de caña.

Ya llevaban unas buenas doce horas de corte.

Después de un breve descanso y la ingestión de algunas viandas hervidas, continuó la faena.

La noche, de luna llena, permitió prolongar los cortes de caña; el azúcar tenía buen precio en el mercado.

El látigo de los mayores restalló sobre los negros rezagados en sumarse a los cortes.

La faena culminó después de pasada la media noche.

A las cinco de la mañana del siguiente día, la dotación volvería de los cañaverales.

El Reglamento de Esclavos, apéndice del Bando de Gobernación y Policía de la isla de Cuba, reguló, ochenta años antes que la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo extraordinario.

Su artículo 12 ordenaba:

“En tiempos ordinarios trabajarán los esclavos de nueve a diez horas diarias, arreglándose el amo del modo que mejor le parezca. En los ingenios durante la zafra (...), serán diez y seis horas de trabajo (...).”

Huelga el comentario.

Manumisión testamentaria

El rico hacendado Jacobo del Foyo, cuyo patrimonio inmueble se extendía a ambas orillas de los ríos Guaurabo y Yayabo, corrientes fluviales donde se asentaron

las villas de la Santísima Trinidad y del Espíritu Santo, se sentía morir.

Sus abuelos y padres, oriundos de Vizcaya y venidos a este lado del Atlántico hacía más de una centuria, fomentaron las riquezas que hoy poseía Del Foyo, incrementadas por su propio esfuerzo.

Sus posesiones, enclavadas en feraces tierras surcadas de ríos y arroyos, próximas a la costa sur de la isla, fueron destinadas a los cultivos de caña de azúcar, café, frutales y árboles maderables, y, consecuentemente, prosperaron los trapiches azucareros, los secaderos de café, los aserríos y el trasiego de mercancías.

La fuerza de trabajo descansaba en los criollos del lugar y, sobre todo, en los centenares de esclavos que integraban su dotación.

Uno de estos infelices, llamado Donato, era el preferido de Del Foyo.

Casi nacidos el mismo día, la muerte de la madre del futuro hacendado hizo que se amamantara, al unísono, de los pechos de la madre de Donato.

Crecieron juntos, cazaron pájaros y jutías, nadaron en las mismas aguas de los cristalinos ríos, cabalgaron magníficos equinos, navegaron goletas en la ribera sur, asistieron a peleas de gallos; en fin, a pesar de las barreras raciales y sociales, parecían dos hermanos: uno blanco y otro negro.

Solo los separó la instrucción académica: Jacobo pasó a la capital de la colonia a cursar sus estudios secundarios, luego embarcó hacia la península donde en Zaragoza logró el título de licenciado en derecho civil y canónico; Donato, por su

parte, apenas aprendió las primeras letras y las operaciones aritméticas más simples.

El reencuentro se produjo varios años después. La amistad se reanudó; cada cual siguió el curso de su vida bajo la impronta socialmente destinada.

Para sorpresa de todos, Jacobo enfermó de fiebre tifoidea.

Convertido en único dueño de sus vastos dominios, intuía su temprana muerte.

Como hombre de leyes y con apego a ellas, se dispuso a otorgar testamento.

Convocó al escribano público de la villa del Espíritu Santo, a tres testigos, según exigía el Código Civil español, todos hombres instruidos y domiciliados en la propia villa, y nombró albacea a otro amigo.

En una de las cláusulas finales del testamento abierto, dispuso que “sea libre mi fiel esclavo Donato, tras mi muerte, y entréguesele la suma de cien pesos para la atención de sus necesidades”.

Cumplidas como fueron las formalidades del caso, Jacobo falleció una semana más tarde.

Donato, ejecutada la última voluntad de su amo, fue libre y recibió la suma consignada. No sabía qué hacer con su nueva condición.

Se cumplía así lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de Esclavos:

“También adquirirán los esclavos su libertad cuando se les otorgue por testamento, o de cualquier otro modo

legalmente justificado, y procedente de motivo honesto o laudable”.

El testamento de Jacobo del Foyo, otorgado el 5 de octubre de 1857, se halla en alguno de los anaqueles del Archivo Histórico de Trinidad, “Capitán Joaquín Llaverías”.

Su consulta revelará el destino de su inmenso patrimonio.

El rigor de la pena

Conocido por su mano dura cuando se trataba de castigar a díscolos esclavos, el mayoral, látigo en manos, no paraba en mientes, llegado el momento.

Diestro en el manejo de grilletes, cadenas, cepo y celdas, además del cuero, según decían, profesaba veneración por los hierros para disciplinar a la servidumbre.

Erundino, gigante de ébano de la estirpe de Salvador Golomón, aquel etíope vencedor del pirata francés Gilberto Girón en las costas manzanilleras, negro cimarrón y apalencado en otros tiempos, después de tozudo rastreo por el rancheador, fue sorprendido mientras dormía la siesta en las profundidades del monte trinitario.

Llevado de retorno al ingenio azucarero del que se había fugado, levantó de su modorra al mayoral, con sombrero de guano sobre las cejas, taburete recostado al horcón del bohío y látigo, en reposo, sobre el suelo.

De un tirón se puso de pies y trazó la acción punitiva.

Amarrado el cimarrón al poste de los castigos, el látigo comenzó a silbar.

Surcos de sangre se hundían en las espaldas del coloso.

Luego le aplicaron un bocabajo con saña.

Así pasó la noche.

Amaneció. El cuerpo inerte del esclavo delató su muerte.

La noticia corrió rauda por todo el valle de los ingenios. Llegó a los oídos del capitán pedáneo de la demarcación.

Personado en el lugar de los hechos, inició la instrucción sumaria del caso y destacó, como presuntos autores de los mismos, al dueño del esclavo y al mayoral de la finca.

Elevadas dichas actuaciones al teniente gobernador y practicadas por este las pruebas que consideró oportunas, en su fallo desestimó la responsabilidad criminal de los implicados.

Razonaba el funcionario judicial en un considerando de su sentencia que “la debilidad extrema del negro cimarrón, causada por las penurias de su fuga a los montes, alejado de las atenciones habituales de sus encargados, contribuyó a que las merecidas penas aplicadas al prófugo, siempre con el debido comedimiento de su ejecutor, y libres de ánimo doloso, le ocasionaron su muerte”.

Tales elementos condicionaron el fallo contra los imputados, sin sujeción al artículo 46 del Reglamento de Esclavos:

“Si las faltas de los dueños o encargados de regir la esclavitud (...) fueren por exceso en las penas correccionales (*prisión, grillete, cadena, maza o cepo, o azotes*) causando a los esclavos contusiones graves, heridas o mutilación de miembro u otro daño mayor, además de las multas pecuniarias citadas (*de veinte a cincuenta pesos, por la primera vez; de cuarenta a cincuenta pesos, por la segunda, y de ochenta a doscientos pesos, en la tercera*), se procederá criminalmente contra el que hubiere causado el daño (...),

para imponer la pena correspondiente al delito cometido, y se obligará al dueño a vender el esclavo si hubiere quedado útil para el trabajo, o a darle la libertad si quedase inhábil (...)

Bajo el pronunciamiento judicial, amo y mayoral, exonerados criminalmente, solo respondieron administrativamente con multas pecuniarias de treinta pesos para el primero, y de cuarenta pesos para el segundo.

En fin, por matar a Erundino, el esclavo cimarrón, el juez actuante valoró su truncada vida en setenta pesos, a pagar por sus victimarios.

Justicia colonial esclavista.

Pasajes vasalláticos

El homenaje

Lena de castillos y de polvo, recorría la meseta castellana el buen Gonzalo.

Oriundo de Córdoba, territorio hasta ha poco de Al-Andalus musulmán, junto a los suyos, había abandonado aquella región disgustado por la entrega de sus tierras a la nobleza castellana victoriosa, y el consecuente desplome de sus lazos mercantiles con la población muladí y musulmana.

En busca de nuevos derroteros, se encaminó más al norte ibérico.

Ya en tierras del reino de Castilla, intentó, desesperadamente, ponerse bajo las órdenes de algún señor terrateniente.

Tomó noticias en una venta de un rico señor, poseedor de vastas extensiones agrarias pero venido a menos por la falta de fuerza de trabajo.

Ni corto ni perezoso se enrumbo al castillo donde moraba el hidalgo.

Ya en presencia del castellano, Gonzalo entabló animado diálogo.

Su interlocutor lo interrogaba en cuanto a destrezas y habilidades en el manejo de tierras, cultivos y animales, su estado físico y experiencia militar; por su parte Gonzalo se interesó en vivienda y alimentos para él y los suyos.

El acuerdo entre las partes brotó de forma expedita.

Ahora fue necesario cumplir con sus aspectos formales.

Entonces, don Pánfilo, que así se llamaba el noble hidalgo, tomó entre sus manos las de Gonzalo y las estrechó amistosamente.

Este, conector de las reglas del contrato, pronunció las siguientes palabras: “Señor hidalgo, me convierto en vuestro hombre, en vuestro vasallo”.

A su vez, Pánfilo le respondió, protocolarmente: “Os recibo y tomo por hombre, por mi vasallo”.

Luego, ambos hombres, señor y vasallo, emitieron votos de fidelidad a la religión católica y a la corona castellana, y el uno al otro.

Finalmente, Pánfilo depositó un púdico beso en una de las mejillas de Gonzalo, pero antes había declarado públicamente, en presencia de gentiles hombres y vasallos: “Os recibo y tomo por hombre, por mi vasallo, y os beso en señal de fidelidad”.

Se sellaba así el contrato de vasallaje.

Para Gonzalo significaba prestar auxilio y consejo a su señor, en cualquier circunstancia; para Pánfilo, reportaba brindar al vasallo protección y manutención.

El Título 25, De los vasallos, en la Cuarta Partida de Alfonso X, el Sabio, refrenda en sus leyes 1 y 2 tales posturas:

“Señor es llamado propiamente aquel que tiene mandamiento y poderío sobre todos aquellos que viven en su tierra, y a este tal deben todos llamar señor (...).”.

“Otro sí es dicho señor todo hombre que tiene poderío de armar o de criar por nobleza de su linaje, y a este tal no le deben llamar señor, sino aquellos que son sus vasallos y reciben beneficio de él. Y vasallos son aquellos que reciben honra y beneficio de los señores, así como caballería, o tierra o dineros por servicio señalado que les hayan de hacer”.

“De señorío y de vasallaje hay cinco maneras: (...); la segunda es la que tienen los señores sobre sus vasallos por razón de beneficio o de honra que de ellos reciben (...).”.

¡Vaya manera de contratarse en aquellos tiempos de explotación feudal!

El caballero armado

Sus bisabuelos acompañaron a Rodrigo Díaz de Vivar, conocido entre los musulmanes como el Cid Campeador, en su épica gesta contra aquellos, y también a su destierro de tierras castellanas.

Así mismo, sus ancestros militaron en las Órdenes de Calatrava, de Santiago de la Espada y de Alcántara, integradas por monjes y caballeros soldados.

De igual modo, pelearon contra las filas musulmanas en la famosa batalla de las Navas de Tolosa, donde la victoria sonrió a los de la cruz cristiana y el rictus de la derrota a los seguidores de la media luna.

Uno de aquellos combatió en la Tierra Santa.

Descendiente de tal prosapia, Miguel no podía aspirar sino a ser un caballero armado o defensor, según le nombra la Partida de Alfonso.

No cejó en su empeño.

Repasó en su mente los requisitos y deberes exigidos a los caballeros armados, de acuerdo con las leyes del Título XXI de la Segunda Partida alfonsina.

Según estas, los caballeros se escogen de entre aquellos que “vengan de derecho linaje, de padre y de abuelo, hasta el cuarto grado”.

Sin dudarle un momento, se remontó en la memoria histórica de su familia y en ella encontró, además de méritos por proezas militares, antepasados con títulos nobiliarios de condes y duques: ¡Intachable su historia familiar!

Como deberes impuestos por el texto alfonsino, se resaltaban “defender la iglesia, a los reyes y a todos los otros”.

Como convencido cristiano luchó contra los moros; no menos incondicional era su fidelidad a la corona castellano-leonesa; y desde pequeño, se había granjeado el mote de “el buen samaritano”, por los favores rendidos a los habitantes de su comunidad: ¡También observaba estos deberes!

Pasó ahora a evaluar las virtudes que caracterizan a los caballeros: cordura, fortaleza, medida y justicia.

Leyó con detenimiento los preceptos legales alfonsinos y sopesó sus propias virtudes:

“Que la cordura les hará saber guardar a su pro y sin su daño”. “Y la fortaleza, que estén firmes en lo que hicieren y no sean cambiadizos”. “Y la medida, que obren las cosas como deben y no pasen a más”. “Y la justicia que la hagan derechamente”.

¿Pero quién más cuerdo, fuerte, medido y justo que Miguel del Quexote?

¡Ya casi era un caballero!

Sumido en estas reflexiones, atisbó la larga espada de acero toledano que colgaba de la pared en la sala de armas de su castillo.

Esa espada, empuñada por sus abuelos había cercenado cabezas y miembros sarracenos.

Esa espada, como antaño, ahora concentraría como arma principal del caballero, las virtudes de los defensores de la religión y el rey:

“Y así como las armas que el hombre tiene aderezadas para herir con ellas, allí donde conviene, muestran la justicia que hay en derecho e igualdad, eso mismo muestra el hierro de la espada, que es derecho y agudo, y taja igualmente de ambas partes”.

“Y por todas estas razones establecieron los antiguos que la trajeran siempre consigo los nobles Defensores, y con ella recibiesen honra de la Caballería, y no con otra arma; porque siempre les viniese en mentes estas cuatro virtudes que deben haber en sí”.

Miguel del Quexote descolgó la espada de la pared, su punta apoyada en el piso, y arrodillado ante ella, con sus manos entrecruzadas sobre la empuñadura, la besó tiernamente como novio enamorado.

Juró acatar todo lo reglado por Alfonso X, en el Título XXI, de su Segunda Partida, “Sobre los caballeros y de las cosas que les conviene hacer”.

No muy lejos de la escena donde esto ocurría, pero dos o tres siglos después, según narra el cronista Cide Hamete Banengeli, un hidalgo de La Mancha, armado caballero por un ventero, de claroscuro cerebro de cuerdo y de loco, desanduvo caminos deshaciendo agravios y enderezando entuertos, y confundió molinos de vientos con gigantes y rebaños de ovejas y carneros con ejércitos que se acometían.

Confiemos que nuestro caballero Miguel del Quexote no corriera los mismos avatares.

El poder absoluto

Amén de batallas contra los musulmanes, engastadas en la larga guerra de la Reconquista cristiana, las intrigas palaciegas y extramuros entre monarcas y señores feudales, también se sucedían.

Tres ricoshombres, al frente cada uno de ellos de holgados señoríos, resentidos del poder centralizado en el trono de Alfonso XI, nieto de “el Sabio, mascullaban sus resentimientos.

Envalentonados por el multitudinario ejército que podrían constituir con sus vasallos, obligados estos a tomar las armas por el pacto de vasallaje, presentaron insolentes quejas y peticiones al monarca.

El rey castellano-leonés, que ha poco había promulgado las Partidas de su abuelo, consultó con sus asesores militares y convocó a Cortes.

El conciliábulo, unánimemente acordó enfrentar, con todas las fuerzas leales coaligadas, a los levantiscos.

Los ejércitos se prepararon para la bélica contienda.

Con el monarca al frente, las tropas castellano-leonesas formaban compactos bloques: la caballería al frente, los infantes después y los arqueros en la retaguardia.

Dentro de los caballeros, montado en un brioso corcel, se hallaba nuestro conocido Miguel del Quexote, dando al fin vida a sus aspiraciones caballerescas, enfundados su yelmo, peto, espada toledana y lanza en ristre, gallardamente enhiesta.

El ánimo de los rebeldes flaqueó al presenciar tal concentración de fuerzas leales al rey.

El envío de parlamentarios no se hizo esperar.

La sangre no llegó al río: el Ebro estaba distante.

Los tres ricoshombres fueron extrañados del reino castellano-leonés y sus tierras y bienes confiscados a favor de la corona, y luego repartidos entre los nobles fieles.

Con razón y tino, Alfonso XI había promulgado la obra jurídica de su abuelo, harto conocida pero sin fuerza vinculante hasta entonces.

Leyó regocijado la ley 3 de la Segunda Partida:

“Poderoso debe ser el emperador ser hecho, de manera que su poder sea tan cumplido y así ordenado que pueda más que los otros de su señorío, para apremiar y constreñir a

los que no le quisieren obedecer. Y para tener tal poder como este, es menester que se enseñoree de las caballerías y que las reparta, y que las encomiende a tales caudillos que lo amen y que las tengan por él y de su mano, de manera que conozcan a él por señor, y a los otros que los acaudillan por guadores”.

Alfonso admiró la sagacidad política de su abuelo, con toda razón apodado “el Sabio”.

El penitente

Aunque nacido en territorio ocupado por los musulmanes, sus padres mozárabes le inculcaron la religión cristiana; por nombre le pusieron el de Cristóbal.

Así bautizado, recibió luego los sacramentos de la confirmación en la fe, por gracia del Espíritu Santo, y el de la comunión, en la sagrada eucaristía del altar.

Hijo de hidalgos venidos a menos con la ocupación árabe, tras la reconquista cristiana, Cristóbal se dio a la tarea de estudiar leyes divinas y de los hombres.

En la Primera Partida de Alfonso X, encontró feliz conjunción de dictados divinos y humanos.

Su misticismo descansaba, a ultranza, en la fe católica y los sacramentos de la Santa Iglesia.

Así lo enunciaba el texto legal en su Título 4 “Que habla sobre los sacramentos de la Iglesia”:

“Todo cristiano para conocer a Dios, y ganar su amor, debe tener en sí dos cosas: la una, la fe católica, que debe creer según estas leyes, antes dicho; la otra, los sacramentos de la Santa Iglesia, que debe recibir según en estas leyes

demostramos, pues bien así como alma y cuerpo es hombre cumplido, y Jesucristo es hombre y Dios, así el que cree en la fe católica y recibe los sacramentos, tiene el nombre de Cristo, y es cristiano acabado”.

En defensa de la fe católica, devenido en monje soldado, Cristóbal ingresó en la Orden de los Caballeros de Calatrava, asegurando las fronteras meridionales del reino castellano-leonés.

En una escaramuza de poca monta, al asaltar un parapeto berberisco, un sable curvo le cortó la vena yugular; la sangre le manaba a borbotones.

La muerte le rondaba.

Cristóbal, en el instante final, musitó los sacramentos que la Primera Partida exigía a los buenos cristianos: el bautismo, la confirmación, la penitencia, la comunión y la unción.

Solo el último faltaba.

Un hermano de fe y armas, se apuró en ofrecerle la extremaunción: signó con óleo santo el rostro de Cristóbal.

Este, antes de morir, en postrer acopio de fuerzas, ciñó, aún más, el cilicio que desgarraba su muslo derecho.

Con una sonrisa a flor de labios, su alma abandonó el cuerpo.

Pecar o no pecar: he aquí la cuestión

De arcángel era su nombre: Gabriel.

Nacido en el archifamoso Toboso, de ocupación pastor de carneros, devotísimo cristiano, había crecido bajo la tutela de la religión católica, siempre temeroso de Dios.

Tomados todos los sacramentos obligatorios de la Iglesia Católica, el de propia voluntad, el casamiento, también Gabriel lo tomó muy joven.

Con él, procreó numerosa prole.

Trabajó duro para el sustento decoroso de su familia.

De cuando en vez, convocado por el señor feudal, asistía a su castillo a rendirle cuentas del estado de los animales y pastos a su cargo.

En sus periódicas visitas, poco a poco, se percató que la esposa del castellano le lanzaba furtivas e insinuantes miradas, las cuales, andando el tiempo se tornaron más incisivas y reveladoras.

En cierta oportunidad, aprovechando la ausencia de su marido, la acechante esposa retuvo por la mano a Gabriel que, temeroso, reculaba e intentaba evadir el acoso sexual con su marcha.

Con acercamientos agresivos, la señora castellana posó sus labios sobre los de Gabriel, apretados firmemente hasta ese momento.

El músculo glosa de la dama recorrió la comisura oral del pastor. Ante aquel aliento cálido y excitante, Gabriel aflojó sus músculos faciales y su lengua se encontró con la otra, intrépida.

El resto, lo podemos imaginar.

Confuso, Gabriel abandonó el recinto palaciego y, sumido en hondas reflexiones, tomó el camino rumbo a casa.

En su dintel, se persignó como culpable que implora el perdón.

Dio un pudoroso beso a su esposa, acarició las cabezas de sus pequeños y se acostó a dormir.

No pudo conciliar el sueño: el remordimiento y, a la vez, el arrepentimiento, ora uno, ora otro, se adueñaron de su espíritu.

Había pecado; su nombre angelical de nada le sirvió: ¡Oh, la carne! ¡La débil carne!

Se levantó a tuestas, encendió el candil y buscó el manuscrito de las Partidas alfonsinas.

En la ley 33 del Título 5, de la Primera de aquellas, leyó:

“Pecados muy grandes y muy desmedidos son, según disposición de la Iglesia: matar hombre a sabiendas o de grado, o hacer simonía en orden, o ser hereje. Y los medianos pecados, dicen que son estos: así como adulterio, fornicación, falso testimonio, robo, hurto, soberbia, avaricia, que se entiende por escasez, saña de mucho tiempo, sacrilegio, perjurio, embriaguez continuadamente, engaño en dicho o hecho, del que viene mal a otro”.

Estaba condenado a los infiernos por adúltero y fornicador.

Se hincó de rodillas, pidió clemencia al Altísimo y rompió a llorar desconsoladamente.

Al día siguiente, más calmo consigo mismo, compareció ante la castellana y, ausente el castellano, el pagano de Eros subyugó al pecador Gabriel.

Y así, durante muchos años: marido y esposa burlados, nunca lo supieron.

Salvo una vez: el insinuante embarazo de la castellana luego de prolongada ausencia de su señor al lecho conyugal.

La castellana le replicó al buen hidalgo, tras su descubrimiento, que se había obrado un milagro del arcángel: tenía razón, el vástago era de Gabriel.

El castellano lo creyó, tanto respetaba el catolicismo.

Par de siglos después, la sin par Dulcinea del Toboso, hacía exclamar al corazón de su eterno enamorado:

“Así, ¡oh Sancho!, que nuestras obras no han de salir del límite que nos tiene puesto la religión cristiana, que profesamos. Hemos de matar (...); a la lujuria y lascivia, en la lealtad que guardamos a las que hemos hecho señoras de nuestros pensamientos; (...)”.

Amén.

Cargas matrimoniales

Las discusiones entre Diego y Dorotea se hacían cada vez más frecuentes y ásperas.

Casados desde casi diez años atrás y cuatro hijos procreados, todos varones, discutían ahora sobre el destino de aquellos.

A Dorotea le alegraba sobremanera haber parido cuatro varones, género que les auguraba servir en el ejército, cultivar la tierra y atender los animales del señor feudal, naturalmente, y casarse con mujeres de igual condición que la suya.

A estas, además de guardar en sus entrañas el nuevo ser y parirlo con dolores, el porvenir les deparaba atender a las crías y al marido, por supuesto, cuidar de todas las demás faenas domésticas y prestar apoyo al cónyuge en sus propias obligaciones.

Diego asentía y solo pudo ripostarle su vil condición de vasallo, de su perenne humillación ante el señor feudal y de los magros recursos que obtenía para atender la familia.

Dorotea volvió a la carga, y si de vejámenes se trataba, le recordó a su marido el brutal derecho de pernada que se arrogó el ricohombre en su noche de bodas con Diego.

Las lágrimas afloraron en sus ojos. Recordó aquella noche el jolgorio de familiares y amigos, el ritual religioso de la boda, las frecuentes libaciones de vino de uvas, los parabienes y regalos recibidos, la intempestiva aparición del señor feudal.

Arrogante, condujo a la novia desposada a una habitación de su no lejano castillo.

Desvanecida, Dorotea sintió que el castellano se apoderaba de su cuerpo.

Su inocencia virginal se desgarraba con los espasmos lascivos del señor feudal.

Cubierta de oprobio y mancillada su honestidad, de regreso en casa a la mañana siguiente, se arrojó a los brazos de su esposo. Ambos lloraron amargamente.

Lágrimas y abrazos fundieron los dos cuerpos para siempre.

La rememoración sacudió a los esposos. Como si viajaran en el tiempo, otra vez se echaron el uno y la otra, en los brazos conyugales.

Diego, en las honduras de su mente, reconoció el menoscabo de la condición humana de la mujer en la Castilla feudal.

Por lo menos, el rey Alfonso X, en su Cuarta Partida, dejó plasmado lo que sigue en la ley 2 del Título II:

“(...). Y la razón de por qué llaman matrimonio al casamiento, y no patrimonio, es esta: porque la madre sufre mayores trabajos con los hijos, que no el padre, pues comoquiera que el padre los engendra, la madre sufre gran embargo con ellos mientras que los trae en el vientre, y sufre muy grandes dolores cuando ha de parir, y después que son nacidos, lleva muy grandes trabajos en criarlos ella por sí misma, y además, de esto, porque los hijos, mientras que son pequeños, más necesitan la ayuda de la madre que del padre. Y porque todas estas razones sobredichas caen en la madre hacer y no al padre, por ello es llamado matrimonio y no patrimonio”.

Se levanta como verdad de puño crispado la desigualdad de derechos y obligaciones en el matrimonio de los tiempos feudales.

Alfonso X, el Sabio, lo admite.

¿Qué tratamiento ofrecería el monarca a su consorte? Quién sabe si cuando los infantes despertaban a sus regios padres, en la profunda noche castellana, Alfonso, como sabio, al fin y al cabo, abandonaba presto el tálamo nupcial y se apresuraba en tibir la leche de sus altezas serenísimas, so pena de ser amonestado agriamente por la reina.

Legitimidad y bastardía

Rodrigo, ricohombre de la localidad de Simancas, terrateniente como pocos, casado con Petronila bajo los sacramentos de la iglesia católica, aburrido de ella poco tiempo después del casamiento pero con quien procreó cinco hijos, dos varones y tres hembras, frisaba ya la media centuria

cuando sus emociones crecieron al conocer a una joven, vasalla suya, nombrada Magdalena.

Magdalena, abandonada por un pastor de ovejas, superados ya sus quebrantos amorosos que con aquel tuvo, decidió entregarse a una vida licenciosa en el campo de las relaciones afectivas intersexuales pero que le aligerase de labores y penurias domésticas.

Los escasos cortejos de Rodrigo, intrépido como el rey visigodo contra los sarracenos en asuntos de amoríos, hallaron fecunda acogida en las calculadas dilaciones sentimentales de Magdalena hasta generar su veloz extinción, y aceptó, complacida, la proposición del rico señor.

Este compró a Magdalena una decorosa vivienda, a prudente distancia de los ojos y oídos de Petronila, enclavada a cinco buenas leguas de su feudo, y cada vez que se antojaba, vale decir, por lo menos dos o tres veces por semana, se dejaba caer por allí.

La juventud y las zalamerías de Magdalena, a manera de acicate, aguijonearon al cincuentón en sus afanes amorosos.

Orgullosa de su virilidad tuvo con la joven dos hijos.

Esta, satisfechas sus aspiraciones sociales con el bienestar material que le circundaba, gracias al concubinato sostenido con Rodrigo, comenzó a tomar muy en serio la condición legal de su estado conyugal de hecho y su repercusión en sus hijos.

Así que un día, cuando Rodrigo la visitaba en razón de padre preocupado por sus hijos pero también como varón, aquella lo interrogó al respecto.

Rodrigo, ladino y lector de las obras jurídicas que circulaban en su época, además del derecho foral municipal, había leído las Partidas del Rey Sabio.

Apremiado por su concubina, le leyó (Magdalena no sabía leer) lo que consideró prudente que su barragana conociera, con el velado interés de aquietar su ánimo y el suyo propio.

Echó mano a la Cuarta Partida y, antes de iniciar su lectura, con paciencia infinita y voluble, logró que Magdalena entendiera, en la nebulosa de su veleidoso cerebro, las diferencias conceptuales entre hijos legítimos e hijos naturales, entre matrimonio consagrado por los sacramentos de la Iglesia Católica y su carácter de indisoluble, y el matrimonio no ligado por sacramentos.

De tal suerte, como si fuese Coruncanio, el primer maestro de Derecho en la Roma clásica, dio lectura a las leyes 1 y 2 del Título XVII, “Del poder que tienen los padres sobre los hijos, de cualquier naturaleza que sean”:

“Patria potestas en latín tanto quiere decir en romance como el poder que tienen los padres sobre los hijos; y este poder es un derecho tal que tienen (...) sobre sus hijos y sobre sus nietos (...) y que son nacidos del casamiento derecho”.

“Naturales son llamados los hijos que tienen los hombres de las barraganas. Estos hijos tales no quedan en poderío del padre, así como lo son los legítimos. Y otrosí no están en poder del padre los hijos que son llamados en latín incestuosos”.

Pavoneándose, en ridículo remedo de jurisconsulto romano de la antigüedad, le hizo saber a Magdalena la triste e

irremediable situación que la ley alfonsina deparaba a sus hijos comunes.

¡Cuán distantes los preceptos legales alfonsinos de las palabras que puso Cervantes en labios de Don Quijote!

“Los hijos, señor, son pedazos de las entrañas de sus padres, y así, se han de querer, o buenos o malos que sean (...); a los padres toca el encaminarlos desde pequeños por los pasos de la virtud, de la buena crianza y de las buenas y cristianas costumbres, para que cuando grandes sean báculo de la vejez de sus padres y gloria de su posteridad (...).”

Lo mío es tuyo; lo tuyo, mío

Naturales de Castilla la Vieja, Fernando y Hernando, nobles hidalgos, amigos desde la más tierna infancia, habían unido esfuerzos y medios en el floreciente comercio de vinos peninsulares.

En un nuevo peldaño de sus operaciones vinícolas, decidieron depositar en una bodega única todos los toneles, barriles y ánforas, adquiridos individualmente, rellenos de la espirituosa bebida, con la condición de distinguir su propio adquirente, de modo tal que, tanto uno como otro hidalgos, conocían la especie, cantidad y calidad de vino que poseían de conjunto, a los fines de su comercialización al por mayor.

En otra de las cláusulas contractuales, se disponía que cualquiera de las partes firmantes, se comprometía a entregarle a la otra, el vino suficiente de su exclusiva propiedad, transmitiéndole tal naturaleza a aquella, para que hiciera con la especie, calidad y cantidad de vino entregada, lo que a su prudente arbitrio mercantil satisficiera, pero con el requisito de su posterior devolución en igual especie, calidad y cantidad del vino tomado.

De tal modo, Fernando y Hernando podían confiar recíprocamente en que, si a uno le escaseaba el buen vino, podría obtenerlo del otro, razón básica para un comercio sustentable y económicamente provechoso en este giro.

Y así fue. El vino de Fernando estaba prácticamente agotado por su elevada venta en las fiestas de navidad, factor que lo impulsó a tomar el vino de Hernando para hacer frente a la creciente demanda del momento; luego, en la próxima vendimia y subsiguiente producción vinícola, repondría, con vino de la misma especie y calidad, la cantidad tomada del fondo espirituoso de Hernando.

El contrato formalizado entre los dos amigos, de raigambre romana, se fundamentaba jurídicamente en la ley 1, del Título I “De los préstamos”, de la Quinta Partida, de “el Sabio”:

“Prestar es una manera de gracia que hacen los hombres entre sí, prestando los unos a los otros lo suyo cuando lo necesiten (...). Y hay dos maneras de préstamo, y la una es más natural que la otra; y esta es tal como cuando prestan los hombres unos a otros algunas de las cosas que están acostumbrados a contar, o a pesar, o a medir; y tal préstamo, como este, es llamado en latín mutuo, que quiere tanto decir en romance como cosa prestada que se hace suya de aquel a quien la prestan; y pasa el señorío de cada una de estas cosas sobredichas a aquel quien es dada por préstamo y luego lo devuelve (...).”

Entonces, Fernando y Hernando, con la suscripción del contrato real del mutuo, de acuerdo con los vaivenes mercantiles, se transformarían en mutuante (¡no mutante, como las tortugas de los dibujos animados!) y mutuario, según

los camaleónicos mimetismos económicos provocados por los inesperados giros del comercio.

Hoy tenemos vecinos que, sin contrato alguno firmado, piden una taza de café en polvo y no la devuelven.

Jamás ese vecino honrará el préstamo como sí lo supieron hacer en su época Fernando y Hernando.

El mayorazgo testamentario

Crecido en la región baja de la Meseta, hacia el suroeste, escuchaba, desde niño, el estrépito del Guadalquivir embravecido, buscando el Atlántico.

Ahora, en el postrer momento de su vida, en los oídos de Gonzalo resonaban las coplas del poeta por la muerte de su padre: “Nuestras vidas son los ríos / que van a dar en la mar / que es el morir”.

Todavía lúcido, contrastaba las coplas con su propia existencia.

Miembro de uno de los tres mayorazgos más antiguos de la península ibérica, los ordenados por don Gonzalo Ibáñez de Aguilar, representante de la Casa de Medinaceli, y por los condes Belmonte y Monforte, le tocaba a Gonzalo disponer sobre el destino de los bienes, títulos y derechos honoríficos que en un lejano día había heredado de su padre; y este, a su vez, del suyo, y así, sucesivamente hasta alcanzar al fundador de la sucesión.

Mas ahora, la línea sucesoria acababa con él.

Octogenario y ocupado toda su vida en las batallas de la Reconquista, en las cuales estuvo varias veces al borde de la

muerte por las heridas sufridas, no tuvo tiempo de fundar una familia: ni hijos legítimos ni naturales.

Como el mayorazgo se extinguiría con su muerte, no tuvo otra alternativa que, sin atender a la línea sucesoria, dado la inexistencia de cualquier otro pariente, buscar para su sucesión al sujeto que tuviera las calidades necesarias.

Su atención se había fijado en un joven hidalgo, segundón por más señas, miembro de familia noble venida a menos a causa de la guerra, con quien compartió victorias y derrotas frente a los infieles sarracenos.

Elegido su sucesor, solo restaba llamar al escribano y a los testigos reclamados por la ley alfonsina, y otorgar su última voluntad mediante testamento escrito.

Así lo disponía la Sexta Partida en la ley 1 del Título I “De los testamentos”:

“**Testataio mentis** son dos palabras de latín que quieren tanto decir en romance como testimonio de la mente del hombre, y de estas palabras fue tomado el nombre de testamento, y en él se encierra y se pone ordenadamente la voluntad de aquel que los hace, estableciendo en él su heredero y repartiendo lo suyo en aquella manera, que él tiene por bien que quede después de su muerte (...)”.

“Y hay dos maneras de testamento (...)”. “La otra manera es la que dicen en latín **testamentum in scriptis**, que quiere decir como mandas que se hacen por escrito y no de otra manera. Y tal testamento como este debe ser hecho ante siete testigos que sean llamados y rogados por aquel que lo hace; y ninguno de estos testigos no debe ser siervo, ni menor de catorce años, ni mujer ni hombre muy mal infamados”.

Satisfechos como fueron las formalidades exigidas por la Partida, el escribano, convocado a la solemnidad del acto, en presencia de los testigos habilitados por la ley, luego de recibir el sacramento de la unción el testador, aquel, hecho el encabezamiento del testamento, escuchó atentamente a las mandas de Gonzalo, plasmándolas con su menuda letra en el pergamino:

“Ítem, es mi voluntad que mando toda mi hacienda, a puerta cerrada, a mi amigo, el gentilhombre Narciso de la Rueda, con quien compartí honra y gallardía en los afanes de nuestros soberanos en lucha contra los infieles sarracenos (...)”.

“Ítem, que también es mi voluntad, como última manda, la transmisión a su favor de mis títulos honoríficos de Duque de Cajigal y Maestro de la Orden de Calatrava, cuyo justo ejercicio honrará mi memoria en su persona, y en su linaje”.

En la propia ceremonia, Gonzalo nombró a su albacea testamentario.

Murió al romper la aurora.

Narciso de la Rueda creyó escuchar, antes de expirar el finado, muy bajo, la siguiente sentencia coránica:

“En cualquier lugar que estéis, os alcanzaría la muerte”.

Poco después, el recién estrenado Duque y Maestro, entró en posesión de sus bienes y títulos honoríficos: esto de heredar alivia en el heredero la memoria de la pena experimentada por el amigo o familiar fallecido.

El adelantado judicial

Arnaldo de la Pera había sido nombrado adelantado de cierta provincia castellana por el rey Alfonso XI.

Súbdito honrado, fiel observador de las buenas costumbres cortesanas, católico devoto y erudito en derecho romano y foral, estudioso sin par de las Partidas ordenadas por “el Sabio”, su soberano nombramiento fue un justo reconocimiento a sus cualidades.

Apenas se estrenaba en su jurisdicción foral, cuando tuvo que dirimir el conflicto que había estallado entre dos gentiles hombres cuyas respectivas haciendas colindaban.

El motivo de la discordia vecinal entre estos dos caballeros era el daño causado a la propiedad de uno de ellos por el cruce de una piara de cerdos del otro, sobre aquella, sin estar debidamente constituida una servidumbre rústica de pasto.

La hambrienta piara dio buena cuenta de, aproximadamente, veinte quintales de uvas listas para su vendimia.

El actor litigante fundamentaba su pretensión en el daño causado. Su basamento legal descansaba en la ley 1 del Título XV de la Séptima Partida, en la que se lee:

“Daño es empeoramiento o menoscabo o destrucción que el hombre recibe en sí mismo o en sus cosas por culpa de otro”.

Por su parte, el gentilhombre demandado alegaba en el foro la existencia de fuerza mayor, como causa exculpante de su responsabilidad, y consecuentemente, su exoneración de cumplimiento de cualquier obligación a resultas del proceso.

El adelantado judicial, auxiliado de un amanuense y de peritos en la materia, se personó con su comitiva en el lugar de los hechos, examinó los residuos vendimiarios de las uvas, y a los perpetradores materiales del daño, los que comenzaron a gruñir, extrañados con la presencia de tan encumbrados personajes.

El adelantado aprovechó el recorrido para interrogar a varios testigos presenciales del vandálico daño.

Complacidas quedaron las partes litigantes con las impecables diligencias judiciales llevadas adelante por el juez Arnaldo de la Pera.

Sobre la conciencia del señor adelantado golpeaban las palabras, tan sabiamente escogidas por sus redactores, del ilustre Rey Sabio.

El Título IV “De los jueces y de las cosas que deben hacer y guardar”, de la Tercera Partida, en su ley 1, declaraba:

“Los juzgadores que hacen sus oficios como deben, tienen nombre con derecho, jueces, que quiere tanto decir como hombres buenos, que son puestos para mandar y hacer derecho. Y de estos, hay de muchas maneras: los primeros de ellos (...), son los que juzgan en la corte del rey (...); otros hay (...) para oír las alzadas de los jueces sobredichos (...); otros jueces hay que son puestos en lugares señalados (...); otros hay que son puestos sobre reinos o sobre otras tierras señaladas, y llámanlos adelantados por razón que el rey los adelanta para juzgar sobre los jueces de aquellos lugares (...).”.

“Y todos estos jueces que hemos dicho llámanlos en latín ordinarios, que muestra tanto como hombres que son puestos

ordenadamente para hacer su oficio sobre aquellos que han de juzgar cada uno en los lugares que tienen”.

Inspirado en estos preceptos alfonsinos y tomado como paradigma de justicia el rey de los hebreos, Salomón, el adelantado Arnaldo de la Pera, se dispuso a dictar sentencia.

Sentado a su mesa de trabajo y empuñada la pluma de ganso entintada, recordó como erudito romanista que era, dos principios del derecho procesal, recogidos, el primero en el Código de Justiniano y el segundo en el Digesto, también del emperador bizantino, venidos como anillos al dedo, ahora que iba a escribir su fallo judicial:

“Toda sentencia definitiva, para ser justa, ha de absolver o condenar”.

“La sentencia solo obliga a las partes”.

Por si fuera poco, el juez De la Pera rememoró también la ley 1 del Título XXIII, de la Tercera Partida, sobre la sentencia, cuyo enunciado es:

“Decisión legítima del juez sobre la causa controvertida en su tribunal”.

Animado con todas estas esclarecedoras citas de famosos jurisconsultos, con ahínco, se dio a la tarea de redactar su sentencia.

Así pues, bajo tal inspiración, la sentencia de marras condenó al dueño de la piara a pagar, en quintales de carne de marrano, la misma cantidad del peso estimado de uvas perjudicadas, vale decir, veinte quintales, del demandante, amén de una indemnización a este, por los perjuicios causados, ascendente a quinientos maravedíes.

Ambos litigantes acataron el fallo pronunciado por De la Pera, razón legal que puso fin a la litis, sin que mediara recurso alguno.

No hay que ser muy perspicaz para apreciar que, cuando Sancho Panza ventilaba asuntos de justicia como gobernador de la ínsula de Barataria, su clarividencia judicial brotaba del estudio de la obra jurisprudencial del ilustre juez adelantado Arnaldo de la Pera.

Rapto en La Mancha

En un lugar de La Mancha, cuyo nombre es por todos conocidos, acaeció el rapto de una doncella.

Iba la doncella montada en su borrico cuando se le aproximan, sobre sus cabalgaduras, dos hombres. El uno, apuesto; el otro, ya viejo.

Nunca patronímico alguno estuvo mejor puesto en figura femenina, Dulce.

Cual crisol celtíbero, se fundían en su cuerpo y alma la esencia misma de sus antecesores peninsulares: vivacidad e inocencia; curiosidad e ignorancia, belleza y pudor.

Desandaba Dulce leguas en el polvoriento camino para hacer el bien.

Los sorprendidos acompañantes de ruta, padre e hijo, se dirigían hacia Toboso, donde el segundo conocería a su prometida, hija de un cercano amigo de su padre.

Rápidamente, los jinetes dieron alcance a Dulce y con ella trabaron jugosa plática.

No bien habían avanzado media legua desde el fortuito encuentro, cuando, al doblar un cerrada curva del camino, tres enmascarados se interponían en su ruta.

Sin pronunciar ni siquiera una frase, los emboscados lanzaron, una tras otra, piedras contra los hombres. Una de ellas golpeó en la frente al más viejo; este vaciló sobre su cabalgadura y cayó estrepitosamente hacia un lado; el joven, por su parte, recibió un fuerte impacto en su mentón que le hizo describir una voltereta sobre el lomo del equino y caer de bruces, exánime.

Ambos caballeros yacían, uno boca abajo y otro de espaldas sobre el camino, y de sus cabezas corrían hilillos de sangre.

Dulce, inmovilizada de espanto por lo que acababa de presenciar, intentó azuzar su borrico en dirección contraria a la de los asaltantes pero, uno de ellos, asió con fuerza la brida del animal.

Entretanto, los otros dos enmascarados examinaban los cuerpos inertes tendidos en el suelo. Al comprobar que se encontraban fuera de combate, por el momento, cerraron el círculo en torno a la aterrorizada joven.

El más fornido de ellos, la tomó en brazos y la subió a uno de los caballos, luego, asiendo las riendas del equino, de un salto, se montó en las grupas del mismo animal.

Los dos restantes, en tácito concierto de voluntades, cabalgaron en las dos bestias sin jinetes. A Dulce le colocaron una mordaza y le ataron sus muñecas.

Y echaron a andar.

Mas quiso la suerte que, poco después, los raptores de Dulce se dieran de narices con el Alcalde de la Hermandad, quien, haciéndose acompañar de un puñado de vecinos armados, venía tras los secuestradores, cuya mala fama de asaltos, secuestros y crímenes, había llegado a sus oídos y le hizo partir, sin pérdida de tiempo, en su búsqueda y captura.

Hechos presos, libre Dulce de sus ataduras y mordaza, la joven relató al funcionario lo acaecido y clamó por auxilio de los heridos.

En cuanto a los malhechores, negados al principio a confesar sus crímenes, fueron sometidos al tormento que, según la ley 1 del Título XXX, de la Séptima Partida, “es una manera de prueba que hallaron los que fueron amadores de la justicia, para escudriñar y saber la verdad por el de los malos hechos que se hacen encubiertamente, y no pueden ser sabidos ni probados de otra manera”.

La Séptima Partida era de clara aplicación en este caso. En el Título XX, “De los que fuerzan o llevan raptadas vírgenes o las mujeres de orden o las viudas que viven honestamente”, sus leyes 1 y 3, tipificaban los delitos perpetrados por los enmascarados:

“Forzar o robar una mujer virgen, casada o religiosa o viuda que viva honestamente en su casa, es yerro y maldad muy grande (...)”.

“Raptando algún hombre, mujer virgen o viuda de buena fama o casada o religiosa, o yaciendo con alguna de ellas por fuerza, si le fuere probado en juicio, debe morir por ello (...)”.

El fallo condenatorio no podía ser otro: pena de muerte por ahorcamiento.

El ajusticiamiento de los tres reos no se hizo esperar mucho.

De acuerdo con la ley 2 del Título XXXI, de la propia Séptima Partida, listo el patíbulo y su lazo corredizo en el cuello de los penados, se convocó al pueblo para que lo presenciara (entre otras víctimas, se encontraban Dulce y los dos caballeros conocidos), se pregonaron sus crímenes para que sirvieran de ejemplo y por medio del temor al castigo, se contuviesen los que pudieran intentar imitarles.

Por último, la trampa de la horca fue abierta por el verdugo y los criminales pagaron con sus vidas sus grandes yerros, al dar el salto al vacío.

Semanas después, otros crímenes se sucedieron en la propia comarca.

De más está decir que el joven caballero rompió su compromiso y se casó con la hermosísima y meliflua Dulce.

Nada, el amor, enmascarado, asalta en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia.

Esto no lo previó el Rey Sabio en sus Partidas.

Pasajes burgueses

El gozo de la propiedad

Al fin parecía que la azarosa vida de Jean Pierre colmaba sus aspiraciones.

Fue uno de los primeros en tomar por asalto el odiado baluarte de la nobleza feudal en París, la fortaleza de La Bastilla.

Cantó a todo pulmón, tocado con su sombrero bicornio y su escarapela tricolor, la letra de La Marsellesa: “Marchemos, hijos de la Patria, / ¡glorioso día luce ya! / otra vez el sangriento estandarte / los tiranos se atreven a alzar, / los tiranos se atreven alzar (...)”, cuando el oprobioso bastión caía.

Vio rodar las cabezas de Luís XVI, María Antonieta, Robespierre y Graco Babeuf hacia los cestos ensangrentados, gracias a la macabra invención del doctor Guillotin; acompañó al general Bonaparte en su campaña africana; herido en una escaramuza, se fue a residir a la orilla derecha del Sena, pensionado por sus servicios distinguidos a la patria napoleónica; pudo observar la coronación del corso como emperador, entre los asistentes, creyó escuchar a un joven que hablaba español y que respondía al nombre de Simón.

La buena estrella de Jean Pierre en las contiendas revolucionaria y bélica, siguió alumbrándole en los negocios civiles.

Con su modesta pensión de veterano y los ahorros que poseía, acumuló una suma importante que le permitió entrar de lleno en el mundo de los préstamos y especulaciones dinerarios, o mejor, agiotaje.

En medio de la miseria parisina y del esplendor burgués, supo nadar de un extremo a otro de este torrente social, dar fuertes brazadas y arribar de una orilla a otra.

En pocos meses, su capital inicial creció y siguió creciendo a un ritmo inusitado, cual rey Midas.

Ya con varios millones de francos, consideró haber arribado a la anhelada meta.

Comenzó, entonces, a comprar bienes de todo tipo: muebles e inmuebles, cuadros, palacetes, joyas, tierras.

Admirador a ultranza del emperador por sus sonados éxitos militares (Jean Pierre murió el mismo día de inicio de la batalla de Waterloo) y legislativos, tomados como referentes paradigmáticos en su vida, el agiotista, con la valentía del bravo soldado de antaño y la letra del Código de Napoleón, se ufanó de su bienestar material.

Dos preceptos legales del Libro Segundo, “De los bienes y de las diferentes modificaciones de la propiedad”, de dicho Código, reafirmaron su ambición.

El escueto artículo 516 postulaba que “todos los bienes son muebles o inmuebles”.

Jean Pierre poseía muchos de ambas categorías; solo le preocupaba cómo clasificar sus ganados de equinos y bovinos en tales definiciones.; el Código nada decía al respecto, por ende, dedujo que los caballos y vacas son bienes muebles.

El otro precepto legal no le dejó duda alguna: el artículo 544.

Exponía este artículo: “La propiedad es el derecho de gozar y disponer de las cosas del modo más absoluto, con tal que no se haga de ellas un uso prohibido por las leyes o por los reglamentos”.

Después de su lectura, esta confesión de credo le hizo sonreír: había comprendido en toda su dimensión la consigna revolucionaria de 1789, aquella de libertad, igualdad y fraternidad, refrendada por dicho artículo.

Según sus reflexiones, era un ciudadano libre por ser francés y blanco (lo negros esclavos haitianos no entraban en este círculo), además, tenía propiedades para gozarlas tanto como los más encumbrados nobles y señores feudales hicieron en su tiempo; la igualdad se la concedía su bienestar económico que lo dispensaba de genuflexiones para con los otrora dignatarios y cortesanos del derrocado monarca, aunque, pensándolo bien, no le vendría mal un título honorífico comprado con su dinero, dado que el mismísimo Napoleón, gracias a su ejército, se había entronizado como emperador; en cuanto a la fraternidad, consideraba como hermanos suyos a los banqueros e industriales, donde ellos y él, recíprocamente, colaboraban y se beneficiaban; por supuesto, la confraternidad no alcanzaba a los proletarios que se hacinaban en los bajos fondos parisinos.

Satisfecho con su modo de vida, emprendió un paseo de gracias hasta la catedral de Notre Dame, depositó una generosa ofrenda a la virgen, y chiflando los acordes musicales del himno revolucionario, se encaminó hacia su hogar.

Un jorobado lo observó desde lo alto del campanario de la catedral, y con ojos llenos de lascivia, Jean Pierre miró, como buen burgués, a una joven gitana que daba vueltas por el lugar.

Esa noche, durmió con el sueño de los justos.

Los ciudadanos

Bernard y Claude, oriundos del provinciano pueblo de Roye, paisanos de Emilio Babeuf, estimulados por su ejemplo, se arrojan, de cuerpo y alma, al torbellino de la Revolución francesa.

Después de propinarle una contundente paliza al noble feudal para el cual trabajaban bajo las leoninas cláusulas del contrato de vasallaje, e incendiándole la hacienda, partieron hacia París.

La efervescencia jacobina empujó la cresta revolucionaria de los **sans coulottes**, a los que se sumaron Bernard y Claude, para hacer frente a la agresión de las potencias europeas conservadoras.

Los amigos, como minúsculas células del tejido social francés bajo presión, apuraron la lectura del Preámbulo y los 17 artículos de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

Prestaron particular atención a los derechos individuales del ciudadano.

Bernard, más instruido que Claude, le sermoneaba sobre la libertad e inviolabilidad del individuo, el derecho a que nadie pueda ser encarcelado sin un juicio condenatorio previo, y otras cosas por el estilo.

Así, los amigos sobrevivieron el terror termidoriano, el golpe de Estado del 18 de brumario, el consulado bonapartista y la asunción del trono por el emperador Napoleón.

A pesar de tantas convulsiones sociales, seguían pensando en su condición de hombres libres y ciudadanos de un nuevo tipo de Estado, gracias a los sucesos del 14 de julio.

Acabado de salir de las imprentas oficiales parisinas, Bernard había comprado un Código Napoleón, lo abrió en su Libro Primero y sus ojos se detuvieron en el artículo 8, correspondiente al Capítulo I del Título Primero, “Del goce y de la privación de los derechos civiles”, y leyó:

“Todo francés gozará de los derechos civiles”.

Cerró de golpe el libro y fue en busca de Claude. Le invitó a salir y pasear por un extremo cercano del Campo de Marte donde, décadas más tarde, a un ingeniero se le ocurriría la idea de levantar una torre de acero en dicho lugar; le pasó el brazo sobre los hombros y charlaron, una vez más, sobre los derechos civiles.

Ahora, Bernard le leyó a Claude el artículo 7 del propio Capítulo:

“El ejercicio de los derechos civiles es independiente de la calidad de ciudadano, lo cual no se adquiere ni se conserva sino según lo establecido en la ley constitucional”.

El poco cultivado cerebro de Claude no entendió; Bernard vino en su ayuda.

Con infinita paciencia le explicó que él, Claude, por haber nacido en Francia, gozaba de derechos tales como poseer un nombre y apellidos, tener un domicilio, casarse y procrear, ser dueño de bienes y poder disponer de ellos, designar herederos, suscribir contratos de cualquier naturaleza... todos ellos derivados de aquella Declaración y tutelados por el texto constitucional francés.

Bernard no pudo concluir su sermón civilista, Claude los interrumpió, preguntándole: ¿Contratos como el que rompimos con el señor feudal, hace años?

¡No! Lo tranquilizó Bernard. Aquel contrato de vasallaje, abundó, cedió su espacio al negocio jurídico burgués, no tan abyecto como aquel pero sí tan veleidoso como el mismo.

Pero, concluyó Bernard, nuestro mundo es un mercado donde se compran, además de cosas, honores, conciencias y voluntades, bajo los principios de los derechos civiles.

Claude no lo comprendió.

Se separaron al final del Campo de Marte.

Los novios

Armand y Natalie, desde la más inocente edad se atraían mutuamente.

Con la aurora de los deseos sexuales despuntada en sus cuerpos y sentimientos, aún más se buscaban.

Él con 16 años y ella con apenas 14 cumplidos, hallaron la oportunidad, lejos por el momento de las miradas familiares, de desatar el torrente amoroso contenido en las entrañas de sus cuerpos y almas.

Los inocentes besos dieron paso a caricias más profundas; los cuerpos desnudos se fundieron en uno.

El éxtasis los embriagó. Luego, la culpa, el pesar pero no el arrepentimiento.

Pero también el vientre fecundado.

Ambos jóvenes, cuyos padres eran viejos camaradas de lucha, empujados por la marea revolucionaria, habían abandonado, junto al resto de sus familiares, la ciudad de Lyon, y se avecindaron en el parisino barrio de Saint Germain.

Natalie y Armand, todas las mañanas despedían a Gerard y Michelet, sus padres, respectivamente, cuando emprendían el tantas veces recorrido de ida y vuelta hacia las obras donde, poco a poco, se erigía el Arco de Triunfo, ordenado

por Napoleón, en perpetua memoria de sus éxitos militares y políticos.

Ora tirando del cabestrante, ora acarreando materiales de construcción, Gerard y Michelet platicaban sobre la amistad entablada entre sus hijos, quizás barruntando un posible enamoramiento y el consecuente casamiento, cuando arribaran a las edades exigidas por la legislación civil napoleónica.

Como negras nubes que presagian el estallido de la tormenta, así fue el descubrimiento de hasta dónde habían llegado las íntimas relaciones de sus adolescentes hijos.

El padre de Natalie, ofuscado en un primer momento, luego logró la calma con la intervención de su esposa, quien le recordó la temprana edad con que ellos mismos comenzaron su relación matrimonial.

A su vez, el padre de Armand, circunspecto, dialogó con su hijo y, al apreciar que no hubo ni engaño ni seducción, sino libres riendas al amor por la fogosidad de la edad, aconsejó a su hijo de la mejor manera posible para salvar la honra de la joven.

Así pues, logrado el consenso, Gerard y Michelet acordaron consultar la situación de los jóvenes enamorados con un abogado, en pos de hallar una solución cordial y legal para el percance.

Impuesto el letrado de los pormenores del caso, expuso a los comprensivos padres lo que sigue, apoyado en el Código del Emperador.

Dio lectura a dos de sus artículos, con los intervalos reflexivos pertinentes, y emitió sus consideraciones.

El primer artículo comentado fue el número 144 del Título V, “Del matrimonio” del Libro Primero “De las personas”:

“No pueden contraer matrimonio, el hombre antes de cumplir los 18 años de su edad, y la mujer antes de los 15, también cumplidos”.

Ambos padres quedaron estupefactos al oír lo que dictaba este precepto bonapartista.

El abogado los sacó del mudo ensimismamiento en que estaban sumidos.

El que hace la ley, hace la trampa, musitó, animadamente, el leguleyo.

Leyó el artículo número 145 de los invocados Libro y Título:

“Sin embargo queda a la prudencia del Emperador el conceder algunas dispensas de edad, cuando hubiese graves motivos”.

Los dos padres suspiraron aliviados: las cuitas románticas del emperador de los franceses le prodigó vista aguda para resolver entuertos amorosos de esta naturaleza y plasmarlos en sus textos legales. ¡Previsor Su Majestad!

De más está decir que el abogado quedó encargado, por los entrañables padres, para solicitar de tan alto dignatario las correspondientes dispensas matrimoniales, las que no tardaron mucho en ser concedidas, y así el bebito, nacido de puro amor entre Natalie y Armand, y bendecido por sus abuelos Gerard y Michelet, vino al mundo como vástago legítimo, de madre y padre casados civilmente.

Algunos de los participantes como constructores del Arco de Triunfo, aseguraron que, cuando Gerard y Michelet se

reincorporaron a la obra, el memorial arquitectónico adelantó su plan de ejecución en más de un mes; tanto era el entusiasmo de estos buenos abuelos.

Bonaparte mismo quedó gratamente sorprendido con tal adelanto.

Hoy los que cruzan su Arco, los recuerdan.

La adúltera

Algunos sostienen que el amor es eterno... mientras dure.

Los esposos Poirot se casaron el mismo día en que Bonaparte se erigía como primer cónsul de la república.

Ya coronado como emperador, el amor de la pareja había disminuido ostensiblemente.

Antes, solían caminar por las orillas del Sena, ahora, no; el señor Poirot llegaba tarde a casa luego de pasar horas en tabernas, bebiendo cervezas con sus amigos, en tanto madame Poirot se entretenía tejiendo calcetines y leyendo los folletines de la época.

Madame Poirot, en las mañanas, salía de compras en los establecimientos comerciales de los alrededores de la plaza Vendome.

En uno de ellos, una elegante y pulcra boutique, madame encontró la ropa femenina que buscaba, amén de otros útiles domésticos, a muy buen precio, razón por la que comenzó a frecuentarla.

Además del ambiente refinado de la boutique, en ella trabajaba un apuesto joven, quien le había dispensado, como buen vendedor, suma atención a la madame que, con más frecuencia, visitaba el lugar.

Del trato meramente amable entre vendedor y parroquiana, él como buen francés, extremó su cortesía para con la dama, pero también ciertas galanterías, las que, como semillas plantadas en fértil suelo, hallaron refugio y correspondencia en la madame.

Con el tiempo, el tendero y madame Poirot zurcieron un romance platónico que no tardó en dar cabida en sus cuerpos al diablo.

El burlado marido algo sospechaba; primero, las frecuentes e inusuales salidas de compras de la madame, la que muchas veces regresaba con las manos vacías ya que el caudal matrimonial con contaba con suficientes fondos para tales gastos; segundo, la repulsa de la esposa antes las exigencias de varón del marido.

Todo ello hizo conjeturar a Poirot la infidelidad de la esposa.

Receloso, la interrogaba acerca de los lugares visitados, el dinero o su inexistencia para efectuar dichas compras, las flores con que a veces regresaba al hogar, la elegancia de su vestir, el pañuelo masculino con el que secaba su frente perlada de sudor, cuando la sometía a este tipo de interrogatorio.

Cierto día en que el seductor y la adúltera habían convenido encontrarse en la iglesia de la Magdalena, en la orilla derecha del Sena, el sagaz Poirot siguió a su esposa desde que esta abandonó la residencia para el romántico encuentro.

Aquella, recelosa, tomaba por puentes y callejones inusitados en su ruta, con el propósito de despistar a su marido, si este se decidía a perseguirla.

El señor Poirot, cual si fuese un detective, no le perdió los pasos y, disfrazado como andaba, le dio alcance en las escaleras de la majestuosa iglesia.

Esperó a que entrase a su recinto abovedado y luego, de un salto, salvó los anchos escalones y penetró en el interior de la catedral.

Los amantes se encontraban arrodillados, como si pidiesen perdón, ante el altar mayor de la virgen de la Magdalena; sus manos entrelazadas.

Poirot contuvo la respiración; se acercó en puntillas de pies a los amantes, emitió una tosecilla seca para hacerse notar.

Al escucharla, ambos pecadores miraron hacia atrás: madame Poirot sufrió un desmayo, el seductor, sin persignarse, abandonó precipitadamente el santo lugar, como alma que lleva el diablo.

El señor Poirot se fue a ahogar en vino su desengaño amoroso.

Al día siguiente, auxiliado de un abogado, solicitó de la autoridad judicial la disolución del vínculo matrimonial que lo unía a madame Poirot.

La demanda se fundamentaba en el artículo 229 del Título VI, "Del divorcio" del Libro Primero del Código de Napoleón.

Está escrito en estos términos:

"El marido podrá pedir el divorcio por causa de adulterio de su mujer".

El fallo judicial fue haber lugar a la pretensión del burlado marido.

En cuanto a los amantes, después de sufrir tamaño aprieto, se unieron extramatrimonialmente y se fueron a vivir al Barrio Latino en París.

El adúltero

Jacques tenía muy bien puesto su apellido: Lupin.

No era un hombre lobo, como sugiere su apellido pero sí era muy voraz en asuntos de sexo; necesitaba tener, por lo menos, dos mujeres, las que de cuando en cuando, reemplazaba.

Ahora, se encontraba casado por cuarta vez.

La señora Lupin de turno, muy exigente de su marido en todos los órdenes de la vida matrimonial, conocía de las proverbiales debilidades de su consorte en cuestiones de faldas, por eso, siempre le proporcionaba todos los placeres que fuera capaz de imaginar y realizar en la cocina, en la cama o fuera de ellas.

Pero todo fue en balde; el esposo comenzó a menguar en sus acometidas sexuales.

La madame echó mano a otros recursos, pero nada. La desapasión amorosa creció.

Madame Lupin sospechó la existencia de otra mujer. Se puso en guardia.

Luego de algunos días, ya resuelta a dar por terminado su matrimonio con Lupin, perdida toda esperanza de que su virilidad renaciera cual ave Fénix ante sus caricias erógenas, sumado a la perenne negativa del marido de provocar la disolución civil del vínculo conyugal por iniciativa propia, a

madame Lupin se le ocurrió un ardid para tomar la delantera procesal.

Buscó asesoramiento legal en un viejo y zorro abogado, experto en componendas judiciales, en quien halló la respuesta a su problema, de forma tal que el lazo conyugal que la unía a Jacques se desataría con un buen dividendo a su favor en el asunto de los bienes gananciales.

Siguiendo al pie de la letra las instrucciones del consultor, le informó al esposo que marcharía a la mayor brevedad posible a la ciudad de Toulouse, en el suroeste de Francia, lejos de París, con la intención de visitar una tía suya, gravemente enferma.

Luego de simular que empaquetaba lo necesario y tomar un coche rumbo al destino anunciado, a las pocas cuadras, descendió del vehículo y retornó a la casa de inquilinos donde vivía con su marido en el Barrio Latino, en la orilla izquierda del Sena, pero alojándose esta vez, escondidamente, en la casa de una amiga con quien había concebido todos los pormenores del plan.

Dos días aguardaron, pacientemente, las dos mujeres a que el adúltero mostrara su infidelidad conyugal.

Al fin Jacques se hizo acompañar, discretamente, de una dama; ambos penetraron en sus habitaciones.

A madame Lupin se le quería salir el corazón de la jaula torácica, tanto era la rabia y el celo que experimentaba.

A pesar de ello, se contuvo y prodigó el tiempo de espera suficiente para que los ladinos amantes traspasaran el justo límite de los juegos eróticos y consumaran el íntimo acto carnal.

Madame Lupin buscó entre sus bolsillos la llave de la puerta de su casa y, con breves y sigilosos pasos, acompañada de otras tres damas, todas conteniendo la respiración y andando en puntillas de pies, atravesaron el umbral de la puerta y se acercaron a la habitación donde yacía Jacques con su amante.

Próximas ya a la escena del pecado, los gemidos de placer de hombre y mujer en plena cópula, extasiados en sus convulsiones orgásmicas, se extremaron.

De golpe, penetraron las cuatro mujeres en el dormitorio y cada una, a la vez, prendió un cerillo; la repentina luz amarillenta cortó en seco los espasmos orgiásticos de los amantes, y las damas pudieron apreciar las blancas carnes de los cuerpos, uno en posición decúbito prono y otro en posición supina.

Madame Lupin lamentó en ese minuto que el joven Louis Daguerre estuviera dando sus primeros pasos en la invención de la fotografía.

No obstante, los testigos resultaron más que convincentes para probar el adulterio de su esposo, agarrado, literalmente, con las manos sobre la masa.

El juez francés, abrumado por las pruebas aportadas por madame Lupin, no tuvo otra alternativa que disolver el matrimonio de la demandante, al amparo del artículo 230 del Código napoleónico:

“La mujer podrá pedir el divorcio por el adulterio de su marido cuando este haya tenido a su manceba en la casa común”.

¿Se inspiraría el pequeño Bonaparte en experiencias personales para trasfundir tal supuesto de hecho a los redactores de su Código?

Si así fue, el corso no consultó a Josefina.

Tiempo después, Jacques Lupin narraba lo sucedido a un círculo íntimo de amigos, y les confesó que desde entonces dejó de ser un licántropo.

El administrador

Muchos afirman que el matrimonio es tratar de solucionar entre los miembros de la pareja los problemas que nunca hubieran surgido de estar solos.

Cuando Marie Cuvier celebró sus nupcias con André, lejos estaba de pensar en las palabras que inician este relato.

André Cuvier, gascón de pura cepa cuyos antepasados habían servido a los soberanos Louis XIII y Louis XIV con las armas en las manos, como mosqueteros del rey, era de vivo carácter, tozudo como pocos, jugador de naipes y muy diestro en el uso de las espadas.

Como soldado de Napoleón, sirvió en la campaña norafricana y le escuchó al general la famosa frase que pronunció cuando avanzaban sus tropas frente a las milenarias pirámides egipcias, “cuarenta siglos de historia os contemplan”, palabras que envalentonaron a los sudorosos militares.

Luego, André, licenciado del ejército imperial y felicitado por el mariscal Ney, se fue a vivir a París.

En la barriada de Saint-Denis se estableció con su esposa Marie.

Los padres de Marie, nobles arruinados por la guerra civil, a regañadientes, toleraron que su hija se casara con este exsoldado bonapartista.

El padre le aportó a la hija casadera una pobre dote.

Por su parte, André Cuvier, gracias a golpes de la fortuna, logró hacerse de un pequeño capital que invirtió en garitos y burdeles.

La buena suerte le sonrió por poco tiempo. La policía parisina, encabezada por un tal Jobert, organizó la persecución de los lupanares y casas de meretrices, muchas en aquel tiempo en toda Francia, asestando golpes tras golpes.

En una de las redadas, André Cuvier fue arrestado y conducido a prisión, por ser uno de los ejecutores de tales desmanes.

De nada le valió invocar los méritos científicos de un pariente suyo, dedicado al estudio de huesos de animales muy viejos, encontrados en fosas naturales excavadas para fortificar posiciones estratégicas.

Policías y juez desestimaron dichas osamentas y le impusieron una multa de 20,000 francos.

De sus sucios manejos financieros y de la escuálida dote matrimonial aportada, logró reunir la suma exigida y fue puesto en libertad.

Al arribar a su casa, le aguardaba la atribulada Marie, quien, con los ojos anegados por sus lágrimas, le recriminaba su malvivir y la sustracción de su dote y de otros pequeños ahorros reunidos para pagar la sanción pecuniaria.

Lívido el rostro de André, con ira golpeó a Marie en un carrillo. Le apostrofó, invocando fundamentos divinos y legales, sobre la sumisión de la esposa al marido.

En primer lugar, le recitó un corto versículo de San Pedro Apóstol, el 1 del tercer capítulo, el que, palabra por palabra, ordena: “Asimismo vosotras, mujeres, estad sujetas a vuestros maridos; (...)”.

En segundo lugar, a manera de golpe demoledor sobre el asunto, también le recitó, gracias a su buena memoria de jugador, el artículo 1421 del Título V, “De las capitulaciones matrimoniales y de los derechos respectivos de los cónyuges”, del Libro Tercero del Código Civil de los franceses:

“El marido administra por sí solo los bienes de la comunidad. Puede venderlos, enajenarlos e hipotecarlos sin el concurso de la mujer”.

Como electrocutada por una descarga eléctrica, Marie Cuvier cayó desmayada al suelo, por obra divina y legal de Napoleón.

Ya se le pasará, musitó el esposo, y siguió de largo al interior de la habitación.

El regreso del padre pródigo

Antoine, con arrojo, defendió las fronteras nacionales, y aún más allá, combatió por Francia y su emperador.

Natural de Vichy, fue concripto por el ejército republicano siendo todavía un adolescente. Se curtió tanto en barricadas urbanas como en trincheras en pleno escenario de batallas.

Cruzó los Pirineos como un soldado más de las tropas napoleónicas invasoras de la península ibérica.

Se encontraba acantonado con su regimiento en Madrid cuando el 2 de mayo de 1808 prende la insurrección popular contra la presencia bonapartista en España.

Su regimiento recibió órdenes tajantes del alto mando francés de aplastar, a cualquier precio, la insubordinación del pueblo español.

Tanto fue su ardor reprimiendo civiles que sirvió de modelo arquetípico a un famoso pintor, apellidado Goya, quien lo inmortalizó en su lienzo titulado *Los fusilamientos del 3 de mayo*, donde aparece como primer fusilero.

Antoine, malherido en la batalla de Bailén, fue conducido a la retaguardia profunda del ejército invasor a convalecer de sus heridas. Pocos meses después, en noviembre del propio año, ya restablecido, lo vemos como uno de los 200,000 hombres que acompañan al Emperador hasta Madrid.

Por sus descollantes méritos, Antoine es relevado de sus obligaciones marciales y se encamina a su natal Vichy, donde le esperaba, anhelante, su prometida, una exuberante joven de insinuante mirada y provocativo y ardiente cuerpo, nombrada Catherine.

El pase es aprovechado por los novios para formalizar su casamiento ante la iglesia y la ley.

El himeneo de los recién casados dura poco.

La guerra del emperador contra españoles, ingleses y portugueses, cuyo punto culminante es la batalla librada en los Arapiles, en julio de 1812, demanda de un ejército numeroso y veterano para cortar la furiosa acometida del enemigo y evitar una calamitosa derrota.

Antoine se reincorpora a filas y es enviado al frente.

Un año después, en el verano de 1813, la catástrofe bélica se ha consumado: las derrotadas tropas francesas abandonan el territorio hispano; Antoine es uno de ellos.

Desmovilizado a causa de las viejas y nuevas heridas, Antoine hace el camino de regreso a casa.

Cuando el maltrecho soldado cruza el jardín de su hogar, descubre a una mujer que amamanta a su pequeño hijo, de apenas un mes de nacido.

La madre al oír el chirrido de la verja, levanta el rostro y Antoine percibe en él, el de su esposa Catherine.

Anodadado, se detiene, examina esta alma mater, y, estupefacto, le pregunta de quién es la criatura.

-¡Tuya!- le responde la esposa.

Antoine retrocede y calcula el lapso transcurrido desde su abrupta partida al campo de batalla: ¡más de doce meses!

Lleno de rabia, da media vuelta militar y escapa de la vecindad.

-¡Es un milagro divino, Antoine!- le grita Catherine.

Antoine no se volvió.

Enzarzados en un pleito judicial sobre paternidad y filiación, al fin el juez resuelve la litis, cuyo fundamento legal fue el artículo 312 del Libro Primero del Código de Napoleón:

“El hijo concebido durante el matrimonio tiene por padre al marido. Sin embargo, este podrá desconocer al hijo si prueba que en el tiempo intermedio desde el tricentésimo hasta el centésimo octuagésimo día antes del nacimiento del hijo, estaba imposibilitado físicamente, bien por causa de

ausencia, bien por efecto de algún otro accidente, de cohabitar con su mujer”.

De esta manera devolvió el Emperador al burlado pero fiel soldado de Antoine, el favor prestado.

Ciertamente, no se trataba de un fenómeno partenogenético ni de clonación.

El hijo malcriado

Pierre, que así se llamaba el rapaz, creció bajo la atención y cuidados de sus preocupados padres.

Nacido en las cercanías del Palais Royal, en sus correrías por las calles y puentes parisinos, casi siempre, junto a sus amigos, le llevaban, hasta donde podían, a la Isla de la Cité.

En las espaciosas plazas y solares yermos, se solazaba golpeando a otros niños, lanzando piedras a transeúntes, estatuas, plantas, carruajes y cualquier alimaña citadina.

Al caer el sol, regresaba a su hogar donde, padre y madre, aprehensivos, con mirada inquisitoria, escuchaban los relatos que zurcía el muchacho para justificar su tardanza.

Cierto día se presentó con varias hogazas de pan dulce. Interrogado por su padre sobre la procedencia de dicho alimento, Pierre le respondió que las había recibido de manos del panadero, a manera de obsequio por la buena acción realizada al cruzar a un soldado de la república, invalidado por heridas de la guerra, cuando intentaba tomar la acera opuesta a la que se encontraban.

El padre quedó sorprendido por el relato de su hijo, le mesó los cabellos y poco después, se puso al habla con el panadero.

Este desmintió la versión de Pierre; por el contrario, las hogazas de pan se las había arrebatado a un niño.

De vuelta a casa, el padre de Pierre lo hizo llamar a su presencia, sacó el grueso cinturón de cuero que anudaba su abultado vientre y la emprendió a cintarazos con el mentiroso; por suerte para él, la madre intervino y la ejemplarizante paliza quedó inconclusa.

El castigo culminó con un discurso altisonante del padre, furibundo republicano.

Hombre con instrucción gracias a la lectura de los enciclopedistas franceses, le recitó al pequeño alborotador las facultades de que gozaba el pater familias romano, las decretales del derecho canónico sobre la obediencia a los padres de la iglesia y de la familia y terminó su diatriba leyéndole a Pierre el artículo 371 del Título IX “De la patria potestad” del Código de Napoleón:

“El hijo en cualquier edad en que se encuentre debe respetar a su padre y a su madre”.

El asombro inundó el rostro de Pierre, ¡hasta el Emperador se había ocupado del respeto que deben los hijos a sus padres!

Pierre prometió solemnemente no incurrir jamás en tales travesuras.

Días más tarde dialogaba con su compañero de andanzas, el pequeño Gavroche, contándole su última travesura y la reprimenda paterna.

La mayoría de edad

Tres jóvenes charlaban animadamente mientras caminaban absortos en el paisaje de los Campos Elíseos.

Ponderaban, a pesar de sus pocos años, la situación del país en guerra contra tantas potencias europeas, los éxitos militares y políticos del emperador Napoleón Bonaparte y de otras tantas cosas de la sociedad francesa de entonces.

De pronto, la conversación dio un giro hacia los derechos civiles de los ciudadanos, refrendados en el Código Civil de los franceses.

Se detuvieron en la categoría jurídica del estado civil de las personas, y dentro de ella, la llamada mayoría de edad.

En este punto, tomando la orilla izquierda del Sena, apresuraron el paso y se fueron rectamente hasta la biblioteca de la Universidad de la Sorbona.

Ya en el amplio salón de lectura consultaron los artículos 388 y 488, respectivamente, de los Títulos X, “De la menor edad, de la tutela y de la emancipación” y XI, “De la mayor edad, de la interdicción y del consejo judicial”, del Libro Primero del Código de Napoleón:

“Es menor la persona de uno y otro sexo que no ha cumplido aún los veinte y un años”.

“Se fija la mayor edad en veinte y un años cumplidos; en esta edad se adquiere la capacidad para los actos de la vida civil, salvo las restricciones hechas en el título de matrimonio”.

Bernard, Durand y Richard, los amigos curiosos, sopesaron lo leído y cada quien se autoclasificó de acuerdo con dicho precepto: Bernard, 18 años; Durand, 19 años y Richard, 21 años; en consecuencia coligieron que a Bernard y

a Durand, el artículo 388 era de plena aplicación restrictiva para su capacidad jurídica, en tanto que, ufano y pavoneándose, a Richard con sus veintiún años cumplidos, el artículo 488 le venía como anillo al dedo y le confería el pleno goce de su capacidad jurídica, de hecho y de derecho, en su vida civil como ciudadano francés.

Bernard y Durand le preguntaron qué podía él hacer con dicha capacidad que lo diferenciara de ellos con la suya.

Richard les respondió:

-Si bien es cierto que a pesar de la diferencia de edades que media entre ustedes y yo, y que el Código Napoleón les permite casarse con dispensas, a mí, en cambio, además de casarme libremente, me concede contraer obligaciones y derechos en cualquiera de los negocios jurídicos que regula el mismo Código, tales como la compraventa de inmuebles, la permuta de bienes, el préstamo de dinero, el depósito de muebles, ser miembro de una sociedad mercantil, entre otros...su discurso se interrumpió por las palabras de uno de los dos interlocutores que le escuchaban:

-¡Y morirte primero por ser más viejo!

Richard tragó en seco y dejó pasar las lapidarias palabras.

Ahora bien, lo cierto es que el tiempo es breve, las ansias crecen con él y las esperanzas menguan con su curso insatisfecho, sin escatimar edades, razones para estimar que la vida no se mide en años vividos sino en hechos; hay quien es muy viejo en años y no ha vivido.

Sensata expresión.

La confusión

El disoluto joven Alexandre, hijo de un acaudalado banquero parisino, enriquecida su casa bancaria gracias a los leoninos préstamos que concedía su padre a sus clientes, vivía con aquel en la Rue Morgue; huérfano de madre al morir esta en el parto, su progenitor le prodigó cariño infinito, cargado de compasión.

El pequeño Alexandre creció en un ambiente familiar consentidor de todos sus gustos.

Su afición por el buen vino, las hermosas mujeres y, sobre todo, por los naipes y cualquier otro juego de azar, le granjeó la repulsa del padre, la que paulatinamente se exarcebó con las crecientes deudas que debía cubrir para aminorar el descrédito que, día a día, ganaba su hijo.

Así las cosas, un buen día el padre lo conminó a trabajar en una sucursal de su banco, localizada en la barriada parisina de Ivry.

El trayecto cotidiano desde la residencia hasta el banco y viceversa, de la Rue Morgue a Ivry, no impidió las aficiones de Alexandre; por el contrario, con mayor frecuencia visitaba Montmartre y el Molin Rouge, sitios apropiados para su cultivo.

En un ajuste de cuentas paterno-filial, el progenitor logró firmar un contrato de préstamo con su hijo Alexandre, en el que, entre otras cláusulas, el deudor se comprometía a pagar la suma adeudada dentro del término consentido por los firmantes, so pena de un incremento del 5% sobre el monto si el deudor caía en mora.

La medida terapéutica, tan tardíamente aplicada, no resultó efectiva; la deuda del hijo para con el padre crecía imparable como un tsunami.

Alexandre, ausente del hogar paterno, agobiado por su reiterado incumplimiento, semanas después, leyó un titular en el periódico *Gazette des Tribunaux* que decía: “Asesinado banquero en la Rue Morgue”. Le arrancó de un tirón el diario al tendero; el artículo describía la horrenda muerte de su padre en garras de un orangután leonado.

Sin perder el tino, a duras penas logró asistir a los funerales del padre.

Sobrepasada la conmoción del sangriento hecho, Alexandre fue impuesto por el notario actuante de los derechos y obligaciones que asumía, por ser único heredero del patrimonio de su padre.

En este punto se atrevió a revelar al letrado la morosa deuda que había contraído con su progenitor.

Aquel, pausadamente, abrió el Código de Napoleón y le leyó dos artículos a Alexandre; ambos del Título III “De los contratos o de las obligaciones convencionales en general” del Libro Tercero:

Artículo 1234. “Las obligaciones se extinguen: por la paga, por la novación, por la quita o perdón voluntario, por la compensación, por la confusión de representaciones, por la pérdida de la cosa, por la nulidad o la rescisión (...), y por la prescripción”.

Artículo 1300. “Cuando se reúnen en una misma persona las calidades de acreedor y deudor, se confunden los derechos, y se extinguen los dos créditos”.

–“Esto fue lo que sucedió con la muerte de tu padre – dijo el funcionario. –En tu persona se confunden, ahora, el acreedor y el deudor, y con ello, se extinguen tus deudas”-sentenció finalmente el notario.

Alexandre no entendió mucho; soltó una lágrima, respiró hondo y se sintió más libre.

En unos pocos meses, dilapidó toda la fortuna heredada y contrajo nuevas deudas; solo que ahora, no intervendría la confusión legal para auxiliarle.

Parca y sucesores

El hilo de la vida le fue cortado por Átropos, una de las parcas.

El finado era, nada más y nada menos, que Ramonet Villefort, rico naviero de la región de Normandía.

Su repentina muerte desconcertó a sus familiares más allegados, amigos y socios.

La abrupta enfermedad le sorprendió en París, mientras negociaba la construcción de buques de guerra para la marina bonapartista.

Su círculo familiar íntimo lo constituían un hijo y los nietos de otro hijo, prematuramente fallecido.

El corrillo de amigos afirmaba la existencia de un hijo bastardo, nacido de sus desvaríos amorosos en su más temprana juventud.

Un galeno parisino conocido como el doctor Bianchon, emitió el certificado de defunción en el propio hospital del deceso.

El cadáver, posteriormente, fue trasladado a la residencia del difunto para su velatorio.

El joven Villefort dispuso que el entierro de su padre partiera desde las cercanías del Palacio de Luxemburgo, donde fue expuesto, hasta el cementerio de Père Lachaise, a las diez de la mañana del día siguiente.

A la hora convenida, el féretro fue colocado en el coche fúnebre, cuyos caballos negros portaban arneses y penachos también negros.

Abundaron las coronas de laurel.

Los asistentes, en número reducido y vistiendo ropas de riguroso luto, se acomodaron en sendos coches rentados al efecto.

La procesión mortuoria arribó a la necrópolis; allí aguardaban los enterradores y un fraile franciscano.

Oficiada como fue la última oración, el ataúd descendió al fondo de la cripta funeraria, y sepultado hasta el día del juicio final. Caronte, el barquero, lo condujo a lo más profundo del hades.

Los dolientes y condolientes abandonaron la necrópolis; el mundo de los vivos los llamaba.

El joven Villefort, dos días más tarde, se acercó a un conocido abogado parisino, de apellido Rastignac, le impuso de los pormenores de la muerte de su padre, y le solicitó ayuda legal, debidamente retribuida.

Estaba interesado sobremanera en quiénes heredarían el patrimonio del difunto.

Esclareció a Rastignac que, además de él como hijo legítimo y de dos nietos del difunto, hijos de un hermano

consanguíneo fallecido cinco años atrás, se rumoraba entre conocidos que existía un hijo natural, habido por su padre en una relación amorosa extramatrimonial.

El astuto abogado, le sermoneó, recabando de Villefort paciencia y confianza, y que, dado que el difunto había muerto sin haber otorgado testamento, se imponía, entonces, aplicar las reglas de la sucesión intestada.

Con esto en mientes, Rastignac tomó de su librero el Código Civil de Napoleón y le leyó a Villefort los siguientes fundamentos legales, tomados del Título I “De las herencias”, del Libro Tercero del Código; ilustró a Villefort con la lectura comentada de los artículos 731, 737, 739, 740, 745 y 756, todos encaminados a confirmar su derecho a la sucesión patrimonial de su padre:

“Se defieren las herencias a los hijos y descendientes del difunto (...), según las reglas aquí adelante determinadas”.

“En la línea recta se cuentan tantos grados como generaciones hay entre las personas; así el hijo respecto del padre está en el primer grado; el nieto en el segundo; (...)”.

“La representación es una ficción de la ley, cuyo efecto es hacer entrar a los representantes en el puesto, grado y derechos de los representados”.

“(...). Se admite en todos los casos, bien concurran los hijos del difunto con los descendientes de otro hijo premuerto; (...)”.

“Los hijos o sus descendientes heredan a su padre o a su madre, a sus abuelos, abuelas u otros ascendientes, sin distinción de sexo ni de primogenitura, y aun cuando hayan nacido de diferentes matrimonios”.

“Heredan por iguales porciones y por cabezas cuando todos están en el primer grado y son llamados por sí mismos; todos o parte de ellos vienen por representación”.

“Los hijos naturales no son herederos; la ley no les concede derechos algunos a los bienes de su padre o madre difuntos sino cuando fueron reconocidos legalmente. (...)”.

Terminada la lectura comentada de tan atinados preceptos napoleónicos, Villefort y Rastignac intercambiaron inteligentes miradas de connivente entendimiento.

¡Nada! Como sentencia el juicioso refrán: ¡el muerto al hoyo y el vivo al pollo!

Bibliografía

- Arias Sánchez, Arturo Manuel: Humor en torno a viejos códigos legales; Editorial Académica Española, Saarbrücken, Alemania, 2012, 60 pp.
- Carreras Cuevas, Delio; Fernández Bulté, Julio y Yáñez García, Rosa: Manual de Derecho Romano; Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1982, 263 pp.
- Carreras Collado, Julio A.: Historia del Estado y el Derecho en Cuba, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1981, 560 pp.
- Código Napoleón con las variaciones adoptadas por el cuerpo legislativo el día 3 de septiembre de 1807; Imprenta de la Hija de Ibarra, Madrid, MDCCCIX, 426 pp.
- Contenau, Georges: La vida cotidiana en Babilonia y Asiria, Editorial Gente Nueva, La Habana, 2008, 395 pp.
- Dihigo y López Trigo, Ernesto: Derecho Romano; Editorial Félix Varela, La Habana, 2006, 3 t.

Pasajes de ida y vuelta a la historia del Derecho

- El Noble Corán y su traducción comentada en Lengua Española; Ministerio de Asuntos Islámicos, Hábices, Propagación y Orientación del Reino de Arabia Saudita; Año 1417 de la Hégira, 1074 pp.
- Fernández Bulté, Julio: Siete milenios de Estado y de Derecho: Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2008, 2 t.
- Fernández Muñiz, Áurea Matilde: Breve historia de España; Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008, 432 pp.
- La Santa Biblia; Sociedades Bíblicas Unidas; Brasil, 1988, 1456 pp.
- Matilla Correa, Andry: Estudios sobre historia del Derecho en Cuba; Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2009, 399 pp.
- Suetonio: Los Doce Césares: Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2005, 334 pp.
- Torres-Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Oscar: Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de la nación: Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001, 404 pp.

DATOS DEL AUTOR



Arturo Manuel Arias Sánchez (Sancti Spiritus, 1946)

Su vida profesional ha transitado desde el desempeño pedagógico hasta el ejercicio del Derecho.

Como profesor de Biología, laboró en centros de enseñanza media superior en su provincia; luego, ejerció la asesoría legal de personas jurídicas.

Desde 1991 es profesor de Derecho, a tiempo parcial, en la hoy Universidad de Sancti Spíritus. Ostenta la categoría docente de Profesor Auxiliar.

Ha escrito varios artículos y libros para publicaciones nacionales y extranjeras. Es divulgador, en las emisoras locales, de la legislación cubana vigente.